CONTRATO **CERRADO** PARA EL **EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO,** CON CARÁCTER DE **INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA **C. LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR,** CON **R.F.C. AAAL631231RHA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **41,773** DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LIC. OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-31122021-124413** DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.17.,4.24.6, 5.3.15. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ,** CON **R.F.C. HEGE920214R56, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 6 (SEIS) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

I.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024,** AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 37, 37 BIS, 38, Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDEN DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON CUENTA NÚMERO **21057001** CON SOLICITUD NÚMERO **0000336279-2024**, DE FECHA **18 DE JULIO DE 2024**, EMITIDO POR LA **JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.**

I.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD **MEXICANA** LO QUE ACREDITA CON **ACTA DE NACIMIENTO**, EXPEDIDA POR EL **DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, CON NÚMERO DE ACTA 70, LIBRO 1, OFICIALÍA NÚMERO 0001, FECHA DE REGISTRO 14 DE ENERO DE 1978**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) [redacted] Y CON IDENTIFIACION DEL CIUDADANO [redacted] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.2. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CATL771228QS9,** ASIMISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

II.4. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.7. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN [redacted] MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al código de identificación de credencial (CIC) e identificación del cuidadano, Registro Patronal, registro INFONAVIT de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al domicilio fiscal de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 5. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúniga
Titular del Área Consultiva

III. **DE "LAS PARTES":**

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA **EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ESTE CONTRATO Y LOS SIGUIENTES ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ANEXO 1 (UNO)	"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"
ANEXO 2 (DOS)	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 3 (TRES)	"ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES" SE AGREGA EN CD
ANEXO 3 BIS (TRES BIS)	"PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES ES ESPECIFICAS"
ANEXO 4 (CUATRO)	"ACTA DE FALLO" , "JUNTA DE ACLARACIONES" Y "ACTA ADMINISTRATIVA" SE AGREGA EN CD
ANEXO 5 (CINCO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"**
ANEXO 6 (SEIS)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
ANEXO 7 (SIETE)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$198,625.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A $31,780.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE $230,405.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

PDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD DE BIENES	UD	CANT	TIPO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	REGISTRO SANTITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
275	535	608	0589	00	01	9	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$125.00	$1,125.00
305	535	701	1849	02	01	52	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$500.00	$26,000.00
308	535	701	2037	01	01	94	PZA	1	PZA	6B INVENT	ALEMANIA	6B INVENT	2134E2012SSA	$400.00	$37,600.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

PDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD DE BIENES	UD	CANT	TIPO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	REGISTRO SANTITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
										GERMANY UG		GERMANY UG			
313	535	701	2979	00	01	20	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$650.00	$13,000.00
315	535	701	4371	02	01	10	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$600.00	$6,000.00
328	535	702	0030	01	01	10	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$350.00	$3,500.00
459	537	370	0029	00	01	3	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2578E2018SSA	$150.00	$450.00
498	537	702	4640	00	01	10	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$300.00	$3,000.00
647	537	327	1534	01	01	7	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$1,750.00
648	537	327	1609	01	01	7	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$1,750.00
649	537	327	2664	01	01	1	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$250.00
705	537	457	0363	00	01	6	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$3,500.00	$21,000.00
774	537	702	4442	00	01	14	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$300.00	$4,200.00
775	537	702	4707	00	01	40	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$250.00	$10,000.00
776	537	702	4715	00	01	20	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$250.00	$5,000.00
781	537	702	4871	00	01	8	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$300.00	$2,400.00
791	537	702	5894	00	01	14	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$350.00	$4,900.00
792	537	702	5910	00	01	4	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$800.00	$3,200.00
794	537	702	5969	00	01	106	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$400.00	$42,400.00
814	537	704	0505	00	01	8	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$200.00	$1,600.00
924	537	547	0019	00	01	19	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$500.00	$9,500.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.															**$198,625.00**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN EL **EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ POR BIENES DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [redacted], CLABE INTERBANCARIA NÚMERO [redacted] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA [redacted] SUCURSAL [redacted] A NOMBRE DE LA C. **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS:

- ESCRITO LIBRE FIRMADO, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- RFC
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE **"EL PROVEEDOR"** AL MOMENTO DE COTIZAR LOS BIENES. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes cuenta bancaria, CLABE, institución bancaria, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 73.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/ISJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
21057001	EXISTENCIA DE UN CONTRATO FORMALIZADO	•REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: · NUMERO DE PROVEEDOR · NUMERO DE CONTRATO · NÚMERO DE ALTA DE ALMACÉN · NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, •OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE	N/A

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO 5.2.1.26 DE "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" LA INFORMACIÓN QUE PROVIENE DE LOS SISTEMAS SATI, SAI Y MODULO DE COMPRAS Y QUE SE REGISTRA EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, SERÁ CONSIDERADO COMO LA EVIDENCIA DE QUE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SOPORTA DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN SU PODER

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE EL IMSS LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES.
EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

22C324

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL PROVEEDOR"** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DEL IMSS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"**.

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 38, 46, 54 BIS Y 55 BIS, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON EL PROVEEDOR O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR AL **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO".

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "EL PROVEEDOR" RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS BIENES CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL PREI MILLENIUM DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 3 BIS (TRES BIS) "PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES ES ESPECIFICAS".**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 3 BIS (TRES BIS) "PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES ES ESPECIFICAS"** Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE **6 HÁBILES DÍAS** PARA REPARAR O **30 DÍAS NATURALES** PARA LA REPOSICIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **05 DE OCTUBRE DE 2024** AL **31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O LOS SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES DEL **INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO** QUE OFERTE, POR EL PERIODO MÍNIMO INDISPENSABLE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES", EN SU APENDICE 1 "APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIOENS TÉCNICAS"** MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA ***GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA DE AL MENOS 24 MESES*** CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA LOS BIENES QUE OFERTE DE **INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO,** POR UN PERIODO OBLIGATORIO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES", EN SU APENDICE 1 "APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIOENS TÉCNICAS"** MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LA UNIDAD MÉDICA DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ INTEGRAR A SU OFERTA, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO. EL ORIGINAL DE LA CARTA DE GARANTÍA EN MENCIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS DE LOS **INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO,** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** Y A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **6 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 DÍAS NATURALES**, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN.

LOS **6 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, PARA LA REPARACIÓN SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA.
- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, POR LO QUE EL PROVEEDOR, EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO EQUIPO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE NO PODER PROPORCIONAR UN EQUIPO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA RENTA DE EQUIPO, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

CON INDEPENDENCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CUANDO LAS FALLAS EN EL EQUIPO MÉDICO GENEREN LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS EN LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR ADJUDICADO. ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO O A TERCEROS. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE COMPROBADO POR PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES

LA GARANTÍA DEL BIEN Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO INCLUYE EN SU COBERTURA, LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:

a. **. MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR CUANDO EL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTE FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y/U OPERACIÓN, O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL **DIRECTOR DE LA UNIDAD** RECEPTORA DEL BIEN, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO Y/O DEL **ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO** Y/O **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** SOLICITARÁ AL PROVEEDOR, SE REALICEN LAS REPARACIONES DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS; DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO, ENVIANDO ÉSTE AL DOMICILIO OFICIAL DE LA EMPRESA Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR INDICADOS EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN", DENTRO DEL PERIODO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANTE FALLAS PRESENTADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SUS ACCESORIOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **6 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.", DEL APARTADO DE GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:", DEL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP";** 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **CALLE ARBOLEDAS NO. 115 LOTE 54 Y 55, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

B).-GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE COMPROMETE A RESPONDER ANTE LA PRESENTACIÓN EN LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL BIEN(S) DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE MECANISMO:

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR REFERENTE CANJE

POR CONDUCTO DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** SE PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS (DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO), EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **6 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REALIZAR EL CANJE O REEMPLAZO, POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS NATURALES,** A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO O BIEN CUANDO EL EQUIPO CUENTE CON FALLAS CONSTANTES Y FRECUENTES, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN.

LOS **6 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, PARA LA REPARACIÓN SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA.
- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, POR LO QUE EL PROVEEDOR, EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO EQUIPO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. EN CASO DE NO PODER PROPORCIONAR UN EQUIPO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA RENTA DE EQUIPO, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

LO ANTERIOR OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:", DEL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TECNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" EN SU APARTADO TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DE **INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO** SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, LA EXISTENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LOS BIENES ENTREGADOS Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES POR CADA PARTIDA DURANTE EL PERIODO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 3 (TRES)"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" EN EL APARTADO "ANEXO TÉCNICO".**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Gisela Hernández Zúñiga
Titular del Puesto, Consultivo

POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROCURAR, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE **3 (TRES) AÑOS** LA EXISTENCIA DE REFACCIONES AL INSTITUTO PARA LOS BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO, MEDIANTE CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.-

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO SUMINISTRADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.

D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
c) REALIZAR LOS TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
d) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ,** CON **R.F.C. HEGE920214R56, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE APLICARA UNA DEDUCTIVA DEL **1%** POR **DÍA NATURAL** DE LO INCUMPLIDO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA Y LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

[(CANTIDAD SOLICITADA-CANTIDAD ATENDIDA)*(PRECIO UNITARIO)]*1%

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
INCUMPLIMIENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES ADJUDICADOS POR PARTIDA	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE EL BIEN(ES) TOTAL O PARCIAL, BAJO LA CANTIDAD QUE LE FUE ADJUDICADA.	ENTREGA DE PIEZAS PARCIALES (PRECIO UNITARIO)	POR EL EQUIVALENTE AL 1% EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
REPONER EL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA MEDIANTE EL CANJE EL BIEN(ES) EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES.	DÍAS NATURALES	POR EL EQUIVALENTE AL 1% POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
REPARAR EL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CUANDO EL PROVEEDOR NO REPARE MEDIANTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BIEN(ES) EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES.	DÍAS HÁBILES	POR EL EQUIVALENTE AL 1% POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE HAYA HECHO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICARÁ EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE **5 DÍAS HÁBILES** PROPORCIONE LOS ELEMENTOS PARA DESVIRTUAR SU APLICACIÓN Y/O ENTREGUE LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE, DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA SANCIÓN Y EN CONSECUENCIA SE PODRÁ APLICAR EL DESCUENTO DE ESTE IMPORTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO FORMALIZADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA NOTA DE CRÉDITO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO, SE PODRÁ REALIZAR EL DESCUENTO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO QUE ESTÉ FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL IMSS.

EL PAGO DE LOS BIENES, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, EL IMSS, PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL MISMO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS CLAVES O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DEL 10%.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR DÍA, SIN INCLUIR EL IVA, POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y CONFORME A LO SIGUIENTE:.

POR EL ATRASO, EN CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, EN LA **ENTREGA** DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN LOS PLAZOS PREVISTOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL EQUIVALENTE AL **1% POR DÍA**, SIN INCLUIR EL IVA, POR **DÍA NATURAL** DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, AL TÉRMINO DE **10 DÍAS NATURALES**, SI EL PROVEEDOR AÚN NO HA REALIZADO LA ENTREGA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PODRÁ PROCEDER A RESCINDIR EL CONTRATO POR LA ENTREGA NO EFECTUADA, APLICANDO LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA MEDIANTE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D)(NDA)(VSPA)

DÓNDE:

- ✓ **%D=**PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL RANGO SEÑALADO EN EL INCISO "B".
- ✓ **PCA** = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
- ✓ **NDA** = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
- ✓ **VSPA** = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CALCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO DE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CREDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 3 (TRES) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

A. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS;

B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO

C. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;

D. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

E. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

F. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

G. OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron en su momento las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

H. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

I. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

J. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;

K. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

L. CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

M. CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

N. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

O. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

P. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y

Q. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

R. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO". LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

S. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

T. "CUANDO LA FALLA DEL BIEN, GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTÉ DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN".

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR"**, EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN** Y EL CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ya se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN A **MAS TARDAR EL 18 DE OCTUBRE DE 2024**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	AAAL631231RHA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	HEGE920214R56

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. LIZBETH CHAVEZ TELLEZ	CATL771228QS9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o Contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO 050GYR017T16624-006-00

ANEXO 2 (DOS)

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 1.3.3 sub numeral 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ya que se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

PINZA ALLIS CON 6 X 6 LONGITUD DE 150 A
155 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
337 702 5969 00 01	155 MM.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
229	19/11/2024	138001150900	106.00

PINZA LUCAE TIPO BAYONETA PUNTAS ESTRIAD
AS LONGITUD DE 140 MM

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
337 704 0505 00 01	AS LONGITUD DE 140 MM

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
241	19/11/2024	138001150900	8.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

537 327 2664 01 01 MM. ANCHO DE HOJA.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
97	19/11/2024	138001150900	1.00

ESPATULA. ESPATULA METALICA DEL NO. 3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRODE PUNTA DE LANZA.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 370 0029 00 01	PUNTA DE LANZA.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
109	19/11/2024	138001150900	3.00

GUBIA STILLE LUER CURVA LONGITUD DE 220 A 230 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 457 0363 00 01	A 230 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
121	19/11/2024	138001150900	6.00

JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTANDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTESICODE SECHABLE DE 1.8 ML DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR INDICE Y MEDIO. EMBOLOCON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO(EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 547 0019 00 01	CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
133	19/11/2024	138001150900	19.00

PINZA GERALD RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 170 A 180 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 4442 00 01	DE 170 A 180 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
145	19/11/2024	138001150900	14.00

PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA CRILE O CRILE -RANKIN RECTA SIN DIENTES LONGITUD DE155 A 160 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 4640 00 01	A 160 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
157	19/11/2024	138001150900	10.00

PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA CON DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 4707 00 01	LONGITUD DE 120 A 130 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
169	19/11/2024	138001150900	40.00

PINZA HALSTED MOSQUITO RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 4715 00 01	LONGITUD DE 120 A 130 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
181	19/11/2024	138001150900	20.00

PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN RECTA ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 4871 00 01	S TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
193	19/11/2024	138001150900	8.00

PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 155 A 160 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 5894 00 01	A 160 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
205	19/11/2024	138001150900	14.00

PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 250 A 255 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 702 5910 00 01	A 255 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
217	19/11/2024	138001150900	4.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Órgano Consultivo

2024

Clasif. Presp: 138001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: D244022
No. REQUISICION: 13805371020240171
No. REQUISICION: 13805351020240171
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 23/10/2024
HORA: 09:33:19 a. m.

PROVEEDOR : CHAVEZ TELLEZ LIZBETH
R.F.C. : CATL-771228-QS9
No. PROVEEDOR: 00158776

MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 3 LARGO.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 608 0589 00 01	MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 3 LARGO.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	19/11/2024	138001150900	9.00

PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURV A ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 701 1849 02 01	A ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
13	19/11/2024	138001150900	52.00

PINZA ALLIS CON 4 X 5 DIENTES LONGITUD D E 150 A 155 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 701 2037 01 01	E 150 A 155 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
25	19/11/2024	138001150900	94.00

PINZA MIXTER CON ESTRIAS TRANSVERSALES L ONGITUD 23 CM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 701 2979 00 01	ONGITUD 23 CM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
37	19/11/2024	138001150900	20.00

PINZA LAMEY RAMAS LARGAS Y ANGULADAS EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 220 A230 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 701 4371 02 01	MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
49	19/11/2024	138001150900	10.00

PINZA ADSON BROWN RECTA CON DIENTES ATRA UMATICA LONGITUD DE 120 A 125 MM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
535 702 0030 01 01	UMATICA LONGITUD DE 120 A 125 MM.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
61	19/11/2024	138001150900	10.00

ELEVADOR SELDIN DE BANDERA DERECHO MANGO METALICO EXTREMO EN ANGULO RECTO HOJAGR ANDE.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 327 1534 01 01	ANDE.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
73	19/11/2024	138001150900	7.00

ELEVADOR SELDIN DE BANDERA IZQUIERDO MAN GO METALICO EXTREMO EN ANGULO RECTOHOJA GRANDE.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
537 327 1609 01 01	GRANDE.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
85	19/11/2024	138001150900	7.00

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEI N CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE4 MM. ANCHO DE HOJA.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Puesto Consultivo

	DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTANDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTESICODE SECHABLE DE 1.8 ML DOS ALETAS EN EL CUER PO PARA APOYAR INDICE Y MEDIO. EMBOLOCON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AG UDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO(EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).						
537 547 0019 00 01 $500.00	CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO). $9,500.00 $9,500.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	19	19	$500.00	$9,500.00	0%	$0.00
	PINZA GERALD RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 170 A 180 MM.						
537 702 4442 00 01 $300.00	DE 170 A 180 MM. $4,200.00 $4,200.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	14	14	$300.00	$4,200.00	0%	$0.00
	PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA CRILE O CRILE -RANKIN RECTA SIN DIENTES LONGITUD DE155 A 160 MM.						
537 702 4640 00 01 $300.00	A 160 MM. $3,000.00 $3,000.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	10	10	$300.00	$3,000.00	0%	$0.00
	PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA CON DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.						
537 702 4707 00 01 $250.00	LONGITUD DE 120 A 130 MM. $10,000.00 $10,000.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	40	40	$250.00	$10,000.00	0%	$0.00
	PINZA HALSTED MOSQUITO RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.						
537 702 4715 00 01 $250.00	LONGITUD DE 120 A 130 MM. $5,000.00 $5,000.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	20	20	$250.00	$5,000.00	0%	$0.00
	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN RECTA ESTRIA S TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM.						
537 702 4871 00 01 $300.00	S TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205MM. $2,400.00 $2,400.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	8	8	$300.00	$2,400.00	0%	$0.00
	PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 155 A 160 MM.						
537 702 5894 00 01 $350.00	A 160 MM. $4,900.00 $4,900.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	14	14	$350.00	$4,900.00	0%	$0.00
	PINZA ALLIS ATRAUMATICA LONGITUD DE 250 A 255 MM.						
537 702 5910 00 01 $800.00	A 255 MM. $3,200.00 $3,200.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	4	4	$800.00	$3,200.00	0%	$0.00
	PINZA ALLIS CON 5 X 6 LONGITUD DE 150 A 155 MM.						
537 702 5969 00 01 $400.00	155 MM. $42,400.00 $42,400.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	106	106	$400.00	$42,400.00	0%	$0.00
	PINZA LUCAE TIPO BAYONETA PUNTAS ESTRIAD AS LONGITUD DE 140 MM						
537 704 0505 00 01 $200.00	AS LONGITUD DE 140 MM $1,600.00 $1,600.00 Marca: 6B INVENT GERMANY UG Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CATL-771228-QS9	8	8	$200.00	$1,600.00	0%	$0.00

$198,625.00	IMPORTE DEL CONTRATO:	$198,625.00
	FIANZA REQUERIDA:	$19,862.50

IMPORTE CON LETRA: $198,625.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clasif. Presp:
PAGINA: 1
138001150900
FECHA: 23/10/2024

HORA: 09:32:46 a. m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: D244022
No. REQUISICION: 13805371020240171
No. REQUISICION: 13805351020240171
ANEXO 1

PROVEEDOR : CHAVEZ TELLEZ LIZBETH
R.F.C. : CATL-771228-QS9
No. PROVEEDOR: 00158776

PRECIO CLAVE DEL ARTICULO	IMPORTE DESCRIPCION	IMPORTE	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO
NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO						
	MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 3 LARGO.							
535 608 0589 00 01	MANGO PARA BISTURI DEL N GRADOS 3 LARGO.		9	9	$125.00	$1,125.00	0%	$0.00
$125.00	$1,125.00	$1,125.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURV A ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.							
535 701 1849 02 01	A ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.		52	52	$500.00	$26,000.00	0%	$0.00
$500.00	$26,000.00	$26,000.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	PINZA ALLIS CON 4 X 5 DIENTES LONGITUD D E 150 A 155 MM.							
535 701 2037 01 01	E 150 A 155 MM.		94	94	$400.00	$37,600.00	0%	$0.00
$400.00	$37,600.00	$37,600.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	PINZA MIXTER CON ESTRIAS TRANSVERSALES L ONGITUD 23 CM.							
535 701 2979 00 01	ONGITUD 23 CM.		20	20	$650.00	$13,000.00	0%	$0.00
$650.00	$13,000.00	$13,000.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	PINZA LAHEY RAMAS LARGAS Y ANGULADAS EST RIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 220 A230 MM.							
535 701 4371 02 01	MM.		10	10	$600.00	$6,000.00	0%	$0.00
$600.00	$6,000.00	$6,000.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	PINZA ADSON BROWN RECTA CON DIENTES ATRA UMATICA LONGITUD DE 120 A 125 MM.							
535 702 0030 01 01	UMATICA LONGITUD DE 120 A 125 MM.		10	10	$350.00	$3,500.00	0%	$0.00
$350.00	$3,500.00	$3,500.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	ELEVADOR SELDIN DE BANDERA DERECHO MANGO METALICO EXTREMO EN ANGULO RECTO HOJAGR ANDE.							
537 327 1534 01 01	ANDE.		7	7	$250.00	$1,750.00	0%	$0.00
$250.00	$1,750.00	$1,750.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	ELEVADOR SELDIN DE BANDERA IZQUIERDO MAN GO METALICO EXTREMO EN ANGULO RECTOHOJA GRANDE.							
537 327 1609 01 01	GRANDE.		7	7	$250.00	$1,750.00	0%	$0.00
$250.00	$1,750.00	$1,750.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEI N CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE4 MM. ANCHO DE HOJA.							
537 327 2664 01 01	MM. ANCHO DE HOJA.		1	1	$250.00	$250.00	0%	$0.00
$250.00	$250.00	$250.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	ESPATULA. ESPATULA METALICA DEL NO. 3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRODE PUNTA DE LANZA.							
537 370 0029 00 01	PUNTA DE LANZA.		3	3	$150.00	$450.00	0%	$0.00
$150.00	$450.00	$450.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	GUBIA STILLE LUER CURVA LONGITUD DE 220 A 230 MM.							
537 457 0363 00 01	A 230 MM.		6	6	$3,500.00	$21,000.00	0%	$0.00
$3,500.00	$21,000.00	$21,000.00						
	Marca: 6B INVENT GERMANY UG							
	Procedencia: ALEMANIA							
	RFC Fabricante: CATL-771228-QS9							
	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR PARA AGUJA							

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 73.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2024

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0002159286/2024
RFC: [redacted]
Nombre o Razón Social: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el dia **09 de Octubre de 2024** y **15:22:24** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **1 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, 113 Fracción III y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena origina, sello digital del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ya se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO 050GYR017T16624-006-00

ANEXO 3 BIS (TRES BIS)

"PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES ES ESPECIFICAS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO 050GYR017T16624-006-00

ANEXO 3 (TRES)

"ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"
SE AGREGA EN CD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinan exclusivamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000336279-2024 **FECHA DICTAMEN:** 16/07/2024

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	21057001	150900	13	138001	N/A	16/07/2024	68,278,418.63	68,278,418.63
TOTALES							68,278,418.63	68,278,418.63

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Área Consultiva

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000336279-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 13 Hidalgo

138001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: 21057001 COMPRAS LOCALES OOAD HIDALGO (ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOSR NO CAPITALIZABLE

Fecha Elaboración: 18/07/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 68,278,418.63
Cuenta: 21057001 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 138001 Centro de Costos: 150900
Partida Presupuestaria SHCP: 29501 Refacc y accesorios menores de eq. e instrument médico y lab

DISPONIBILIDAD MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	68,278.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

EXPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERGARA PALOMO
Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA** **DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**CONTRATO** **050GYR017T16624-006-00**

ANEXO 4 (CUATRO)

"ACTA DE FALLO" , "JUNTA DE ACLARACIONES" Y "ACTA ADMINISTRATIVA" SE AGREGA EN CD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 Sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

4) País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
5) Número de Lote y/o Número de Serie.

Para efectos de identificación de los bienes de Instrumental, Equipo Médico y Mobiliario Médico, de acuerdo al Tipo de Bien del *Anexo Número 1 (uno) Anexo Técnico*, que por su naturaleza o por el tamaño de la unidad en que se expidan o suministren, no puedan llevar la etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los datos siguientes:

A) Denominación genérica.
B) Denominación distintiva.
C) Clave PREI y Clave SAI
D) Número de lote.

En caso de que los bienes sean de origen de *importación*, se deberá exhibir al área contratante o receptora de los bienes el Aviso de Importación presentado ante la Secretaría de Salud y, entregar copia del mismo

3. La documentación que deberá entregar el proveedor al momento de la entrega será lo siguiente:

3.1. "Remisión" del Apéndice Número 6 (seis): El responsable de área almacenaria conjuntamente con el representante del área médica le solicitarán al proveedor "Remisión" del Apéndice Número 6 (seis) en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión las áreas receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe, especificando número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, número de contrato. *Por lo anterior el área almacenaria deberá otorgar al proveedor número de Alta SAI para los efectos conducentes.*

3.2. "Acta Entrega-Recepción" de los bienes APÉNDICE NÚMERO 7 (SIETE) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN", el representante del área médica le solicitará al proveedor dicha "Acta Entrega-Recepción" misma que deberá ser anexada a la remisión del pedido, cuando estos hayan sido recibidos a entera satisfacción del Instituto. Los responsables para formalizar el acta entrega-recepción son:

- *El Director y/o subdirector médico de la unidad de destino final*
- *El responsable del área de conservación de la unidad de destino final*
- *El subdirector administrativo y/o el responsable de control de bienes de la unidad de destino final*
- *Ingeniero Biomédico*
- Administrador de Contrato
- Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)

3.3. Carta de garantía contra vicios ocultos con una cobertura de 24 meses, en su caso, además informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en el envase colectivo en la que se observen su razón social y el C.

3.4. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

B) 2. Condiciones de entrega.

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber los riesgos, hasta los sitios de entrega y la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto, en los sitios de entrega e instalación y/o puesta en operación de los bienes, conforme a los lugares señalados en los TERMINOS Y CONDICIONES de la presente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el ANEXO NUMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES y ANEXO NUMERO 1 (UNO)ANEXO TÉCNICO, de la presente y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud, Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico, Cuadro Básico Institucional de Instrumental, Catalogo de Especificaciones Técnicas de Mobiliario Médico y de Laboratorio y/o Catálogo General de Artículos del IMSS, así como con las condiciones requeridas en la presente Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones, conforme el siguiente procedimiento:

1. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones del embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

2. Para cumplir con la identificación de los bienes de Instrumental, Equipo Médico y Mobiliario Médico, de acuerdo al Tipo de Bien del ANEXO NUMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO, el proveedor, deberá marcar cada uno de ellos con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 "Etiquetado de Dispositivos Médicos", con la información siguiente:

   a) *Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.*
   b) *Nombre o Razón Social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del Representante en México.*
   c) *Plazo de garantía expresado en el Anexo Numero 1 (uno) Anexo Técnico, aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante el Acta Circunstanciada, donde conste la entrega de los bienes, instalación, puesta en marcha y capacitación, a entera satisfacción del Instituto, estipulando en la misma, la fecha de término.*

   Para efectos de identificación de los bienes de Instrumental y Equipo Médico, de acuerdo al Tipo de Bien del *Anexo Número 1 (uno) Anexo Técnico*, el proveedor, deberá marcar cada uno de ellos con la información siguiente:

   1) Denominación genérica del producto.
   2) Denominación distintiva del producto.
   3) Datos del Fabricante (país, razón social y domicilio).
   4) País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.

   Para efectos de identificación del Mobiliario Médico, de acuerdo al Tipo de Bien del *Anexo Numero 1 (uno) Anexo Técnico*, el proveedor, deberá marcar cada uno de ellos con la información siguiente:

   1) Denominación genérica del producto.
   2) Denominación distintiva del producto.
   3) Datos del Fabricante (país, razón social y domicilio).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

ANEXO NO. 2 (DOS)
TÉRMINOS Y CONDICIONES

a) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

El período de vigencia será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2024

b) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS

B) 1. La entrega de los bienes deberá de ser a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los 45 días naturales posteriores del mismo, con entrega única, en horario de 8:30 a 14:00 horas, por el total indicado en el fallo conforme al siguiente programa, lugares de entrega y condiciones referidas en el Anexo número 1 (uno) Anexo Técnico:

FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE ENTREGA
A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES DEL MISMO.	100% en una sola exhibición

LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Calle Arboledas No. 115 Lote 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, Pachuca Hidalgo, C.P. 42080.

Conforme a lo anterior, se aplicará lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente, cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

Para efectos de lo anterior, cuando de acuerdo con el programa de entregas, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil es cuando se prorrogara el plazo al día hábil siguiente

El oferente ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área administradora o requirente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA** **DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**CONTRATO** **050GYR017T16624-006-00**

ANEXO 5 (CINCO)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO 050GYR017T16624-006-00

ANEXO 6 (SEIS)

"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento

ANEXO NO. 11 (ONCE)
"PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA"

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**

FECHA

DIA	MES	AÑO
09	09	2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
R.F.C._CATL771228QS9
DOMICILIO: CALLE LETONIA N°50, BOSQUES DEL PILAR, PUEBLA **NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:_000158776**
TELÉFONO:__2213000792 **FAX NO APLICA**
CORREO ELECTRÓNICO:lizcalidad.sia@gmail.com

LOS SERVICIOS PROPUESTOS SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

			CLAVE						PRESENTACIÓN			CANTIDAD						IMPORTE TOTAL
PARTIDA	ESPECIALIDAD/ EQUIPO MÉDICO	EQUIPO MÉDICO/MARCA-MODELO	OPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN CATALOGO SAI	UNIDAD	CANT	TIPO		MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO	
249	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-204	535	157	0014	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM	PZA	1	PZA	3	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SSA	$350.00	$1,050.00
250	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-205	535	157	0022	01	01	CANULA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA	PZA	1	PZA	5	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SSA	$350.00	$1,750.00
251	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-206	535	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA	PZA	1	PZA	5	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SSA	$350.00	$1,750.00
271	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-075B	535	409	0531	00	01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO, NO. 5.	PZA	1	PZA	2	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2578E2018SSA	$200.00	$400.00
275	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 7-103L	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO	PZA	1	PZA	111	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$125.00	$13,875.00
278	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-193	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO	PZA	1	PZA	2	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$125.00	$250.00

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72190, Puebla

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

277	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 1-350	535	618	1429	00	01	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD	PZA	1	PZA	48	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	D.O.F	$250.00	$12,000.00
281	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-167	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	PZA	1	PZA	95	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$23,750.00
282	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-142	535	701	0544	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM	PZA	1	PZA	31	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$7,750.00
283	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-142	535	701	0551	00	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 a 150 MM	PZA	1	PZA	77	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$19,250.00
285	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-122	535	701	0585	00	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM	PZA	1	PZA	34	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$9,000.00
286	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-125	535	701	0601	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	PZA	1	PZA	31	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$300.00	$9,300.00
289	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-267	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	1	PZA	156	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$400.00	$62,400.00
291	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-266	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	1	PZA	959	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$400.00	$383,600.00
295	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-EC-19-011 Y/O 6B-276, 17-900	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM	PZA	1	PZA	212	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$400.00	$84,800.00
297	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-122	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM	PZA	1	PZA	85	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$21,250.00
298	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-124	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM	PZA	1	PZA	37	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$252.00	$9,324.00
305	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 19-1022	535	701	1849	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM	PZA	1	PZA	52	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$500.00	$26,000.00
308	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-272 Y/O 51-190	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM	PZA	1	PZA	94	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$400.00	$37,600.00

CONTACTO
3213000792
2222153145
Latonia 50, Bosques del Pilar
C.P. [illegible]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

310	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-271 y/o 17-160	535	701	2318	00	01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM	PZA	1	PZA	38	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$400.00	$15,200.00
311	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-145	535	701	2763	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	PZA	1	PZA	20	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$400.00	$8,000.00
313	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-612	535	701	2979	00	01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM	PZA	1	PZA	20	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$650.00	$13,000.00
315	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-631	535	701	4371	02	01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM	PZA	1	PZA	10	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$600.00	$6,000.00
322	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-269	537	701	0817	01	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM	PZA	1	PZA	42	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$410.00	$17,220.00
323	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-268	535	701	4511	02	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM	PZA	1	PZA	98	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$410.00	$40,180.00
326	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-168	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	81	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$300.00	$24,300.00
328	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6-124M	535	702	0030	01	01	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM	PZA	1	PZA	10	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$350.00	$3,500.00
331	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-806	535	702	0147	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM	PZA	1	PZA	40	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$450.00	$18,000.00
444	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-206	537	173	0317	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 7 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM	PZA	1	PZA	17	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$300.00	$5,100.00
459	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-148	537	370	0029	00	01	ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO	PZA	1	PZA	3	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2578E2018SSA	$150.00	$450.00
493	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-142	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	PZA	1	PZA	32	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$8,000.00
495	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-140	537	702	4160	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 110 A 120 MM	PZA	1	PZA	8	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$250.00	$2,000.00
498	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-190	537	702	4640	00	01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM	PZA	1	PZA	10	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$300.00	$3,000.00

CONTACTO
2213000792
2222153145
Colonia 50, Bosques del Pilar
C.P. [illegible] Pue

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Departamento Consultivo

563	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-205	535.	173	0465	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM	PZA	1	PZA	44	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$600.00	$26,400.00
564	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-206	535	173	0481	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	1	PZA	55	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$600.00	$39,000.00
569	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-203	535	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	PZA	1	PZA	5	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$600.00	$3,000.00
570	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-204	535	173	1638	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	PZA	1	PZA	9	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$600.00	$5,400.00
643	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-121	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA	PZA	1	PZA	1	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$250.00
647	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-120	537	327	1535	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE	PZA	1	PZA	7	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$1,750.00
648	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-123	537	327	1609	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE	PZA	1	PZA	7	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$1,750.00
649	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-123	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA	PZA	1	PZA	1	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$250.00	$250.00
705	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 29-540	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM	PZA	1	PZA	6	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$3,500.00	$21,000.00
767	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-120	537	702	4186	00	01	PINZA ESTANDAR, SIN DIENTES, DE 100 MM. A 110 MM. DE LONGITUD	PZA	1	PZA	8	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$250.00	$2,000.00
768	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 15-126	537	702	4194	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM	PZA	1	PZA	16	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$300.00	$4,800.00
774	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6-182M	537	702	4442	00	01	PINZA GERALD, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	1	PZA	14	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$300.00	$4,200.00
775	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-152	537	702	4707	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM	PZA	1	PZA	40	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$250.00	$10,000.00

CONTACTO
2213000792
Leberna 501 Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

778	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-150	537	702	4715	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM	PZA	1	PZA	20	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2134E2012SSA	$250.00	$5,000.00
781	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 17-262	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	PZA	1	PZA	8	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$300.00	$2,400.00
791	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-272	537	702	5894	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM	PZA	1	PZA	14	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$350.00	$4,900.00
792	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 51-196	537	702	5910	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM	PZA	1	PZA	4	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$800.00	$3,200.00
794	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-272	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM	PZA	1	PZA	106	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$400.00	$42,400.00
814	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 39-240	537	704	0505	00	01	PINZA LUCAE, EN BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 140 MM	PZA	1	PZA	8	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2582E2018SSA	$200.00	$1,600.00
914		MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-193	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO MANGO No. 3.-	PZA	1	PZA	111	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	B.A.K. INDUSTRI	1312E2011SSA	$125.00	$13,875.00
824	INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO	MARCA: 6B INVENT GERMANY UG MODELO: 6B-207	537	547	0019	00	01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR	PZA	1	PZA	19	6B INVENT GERMANY UG	ALEMANIA	6B INVENT GERMANY UG	2564E2018SS	$500.00	$9,500.00
																SUBTOTAL		$ 1,091,724.00
																IVA 16%		$ 174,675.84
																TOTAL		$ 1,266,399.84

CANTIDAD CON LETRA (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100M.N)
EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS COTIZADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Leton [illegible] Del Pilar
C.P. [illegible] Puebla, Pue

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Of N° 138001150900/081/24

Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de septiembre de 2024

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted el nombre del funcionario público, quien será responsable de la **Administración del Contrato** para el EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, durante la vigencia del mismo, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello de conformidad con los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Designado para consumibles	**Firma de Aceptación**
Nombre completo: L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez **Cargo:** Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento **Área de adscripción al IMSS:** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento **Domicilio Institucional:** Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. **RFC:** HEGE920214R56 **CURP:** HEGE920214HHGRDM01 **Correo Electrónico Institucional:** emmanuel.hernandezg@imss.gob.mx **Teléfono Institucional:** 771 15331145	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Dr. José Luis Aranza Aguilar
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

ANEXO 7 (SIETE)

"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NE4968680	[redacted]

Nombre, Denominación o Razón social

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 9 de octubre de 2024 a las 15:25 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

[redacted]

[redacted]

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, 113 Fracción III y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena origina, sello digital del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

[redacted]

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

FECHA: 09 de octubre de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17285088992441239260126

Clave de R.F.C.: [redacted]

Nombre, Denominación o Razón Social: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de octubre de 2024, a las 15:21 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 09 de octubre de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO).-
APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
ADJUDICACIÓN No. LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024

PROPIEDAD DE INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE(S) Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación Un	Ca	Pr	Marca	Cantidad Total
249	12337	535	157	0014	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. DESCRIPCION DE LICITANTE: **ITEM 6B-204 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 8, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY CATALOGO: 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION PAG.- Ch-16 (P-02), RS: 2564E2018SSA .-** 6B-16-006	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
250	12338	535	157	0022	01	01	CANULA FERGUSON, CAL 10 FR ANGULADA., **ITEM 6B-205 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 10, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY,MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY CATALOGO 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION PAG.- Ch-16 (P-01), RS: 1312E2011SSA .- 6B-01-007**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
251	12339	535	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL 12 FR ANGULADA..- **ITEM 6B-206 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 MARCA: 6B INVENT GERMANY PROCEDENCIA: GERMANY FOLLETO 6B "IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO" EXTRACCION PAG Ch-16 (P-01) RS 2564E2018 SSA.- 6B-16-001**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
271	12383	535	409	0531	00	01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. NO. 5. **ITEM 6B-075B.- DESCRIPCION DE LICITANTE: EXPLORADOR INFANTIL FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CODIGO 6B 075-B PROCEDENCIA: GERMANY RS 2578E2018 SSA.- 6B-08-010 CATALOGO 6B "INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8 (P-03)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
275	12395	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO. **ITEM 7-103L DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISRTURI N° 3 LARGO, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY G,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS: 1312E2011SSA . CATALOGO: MANGOS PARA BISTURI "EXTRACCION" Ch-10(P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	111
276	12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO. **ITEM 6B-193 DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI No.4, MODELO: 6B-194 FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01) RS: : 1312E2011SSA .- 6B-10-001**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
277	12399	535	618	1429	00	01	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD. **ITEM 1-350 DESCRIPCION DE LICITANTE: MARTILLO NEUROLOGICO BUCK, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CATALOGO 6B GENERAL PAG 232, RS D.O.F.**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	48
281	12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM. **ITEM 6B-167 DESCRIPCION DE LICITANTE : PINZA ADSON CON DIENTES 12 CM, FABRICANTE: 6B INVENT**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

							GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: PINZAS DENTAL "EXTRACCION" Ch-13 (P-02) 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 20, RS: 2582E2018SSA.- 6B-13-010					
		535	701	0544	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM. ITEM 15-142 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 22, RS: 2582E2018SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
283	12410	535	701	0551	00	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR ESTRIADO CON DIENTES XZ 10MZ DE 40 a 140 MM ITEM 15-142 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM, , FABRICANTE 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 24, RS: 2582E2018SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	77
285	12412	535	701	0585	00	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. ITEM 15-122.- DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14CM, FABRICANTE B.A.K. INDUSTRY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 26, RS: 1312E2011SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	34
286	12413	535	701	0601	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. ITEM 15-125 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20CM. FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 28, RS: 2582E2018SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
289	12418	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. ITEM 6B -267 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTED-MOSQUITO RECTA 12 CM, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY ,MARCA 6B CATALOGO:PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01), RS: 1312E2011SSA.- 6B-19-002	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	156
291	12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. ITEM 6B-266 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE MOSCO CURVA de 120 a 130 mm. FABRICANTE 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-001 FOLLETO 6B "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19 (P-01)	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	959
295	12432	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM. ITEM 6B-EC-19-011 Y/O 6B-276, 17-900 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE CAMPO BACKHAUS 9 CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B ,CATALOGO: 6B INVENT GERMANY PINZAS HEMOSTATICAS PAG Ch. 19 (P-01), RS: 2582E2018SSA.- 6B-19-011	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	212
297	12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. ITEM 15-122 DESCRIPCION DE LICITANTE: INZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM FABRICANTE: INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 20 RS: 2582E2018 SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	85
298	12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. ITEM 15-124 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 40, RS: 2582E2018SSA	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	
305	12453	535	701	1849	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM. ITEM 19-1022 DESCRIPCION DE LICITANTE; PORTA ESPONJAS FORESTER XCUR ASTRAIADA, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 47, RS: 2582E2018SSA	PZA	1			

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
ELIZABETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ya se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

309	12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 6B-272 Y/O 51-190** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 54, RS: 2134E2012SSA 6B-19-007**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	94
310	12462	535	701	2318	00	01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. **ITEM 6B-271 y/o 17-160** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA KELLY RECTA 14CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION-2 Ch-19 (P-02), RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-006**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	38
311	12463	535	701	2763	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 15-145** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 58, RS: 2582E2018 SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
313	12466	535	701	2979	00	01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM. **ITEM 17-612** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2582E2018 SSA , FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG: 43**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
315	12478	535	701	4371	02	01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. **ITEM 17-631** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 23 CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 62, RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
322	12491	537	701	0817	01	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-269** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9 CM FOLLETO CATALOGO PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01) FABRICANTE: INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIARS: 2134E2012 SSA.- 6B-19-004**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	42
323	12492	535	701	4611	02	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-268 y/o 17-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 66, RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-003**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	98
326	12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD. **ITEM 6B-168 Y/O 15-300** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ADSON SIN DIENTES 12CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B PINZAS DENTAL "EXTRACCION) Ch-13(p-02) RS: 2582E2018SSA.- 6B-13-011**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	81
328	12498	535	702	0030	01	01	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM. **ITEM 6-124M** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ADSON BROWN , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 748, RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
331	12501	535	702	0147	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 17-906** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE CAMPO BACKHAUS 15 CM. , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 985 RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40
444	12942	537	173	0317	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 7 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM., **ITEM 6B-206** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA:**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	17

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZ E. ELIZABETH CHAVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

							GERMANY RS 2564E2018SSA, 6B-16-001 CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23				
459	13780	537	370	0029	00	01	ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO. **ITEM 6B-148" DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPATULA PARA CEMENTO DOBLE FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY RS 2578E2018 SSA, .- 6B-08-020 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8(P-04**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
493	14729	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM. **ITEM 15-142 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 142 RS: 2582E20182SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	32
495	14731	537	702	4160	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 110 A 120 MM. **ITEM 15-140 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 144 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
498	14777	537	702	4640	00	01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 17-190 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA RANKIN-CRILE RECTA 16 CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 344 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
563	12949	535	173	0465	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONCITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-205 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 10 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA, .- 6B-16-003 CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	44
564	12951	535	173	0481	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-206 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA, .- 6B-16-001 CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	65
569	12973	535	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM). **ITEM 6B-203 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 9 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA,.- 6B-16-005 CATALOGO 6B "CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
570	12982	535	173	1638	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-204 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 8 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA.- 6B-16-006 , CATALOGO 6B "CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	9
643	13629	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA. **ITEM 6B-121 DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 34-S FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA,.- 6B-07-007 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
647	13657	537	327	1535	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B-124 DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 1R, MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA, 6B-07-010**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7

REPRESENTACIÓN REYCHA
ELIZABETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

							CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)					
648	13658	537	327	1609	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B 123** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 1L, MARCA 6B, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA, 6B-07-009 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7
649	13664	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM. ANCHO DE HOJA. **ITEM 6B-118** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR BEIN 4 MM, PROCEDENCIA: GERMANY FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, RS:1312E2011SSA,.- 6B-07-003 FOLLETO CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
650	13679	537	327	2821	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE DOBLE EXTREMO, ANGULADO, CON PUNTA DE TRABAJO DE MEDIA CAÑA. **ITEM 6B-119** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 34 PROCEDENCIA: GERMANY FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, RS:1312E2011SSA,.- 6B-07-005 FOLLETO CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCIÓN ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
668	13837	537	375	0305	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON. TAMAÑO CHICO. **ITEM 61-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES CHICO, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	13
669	13838	537	375	0313	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE. **ITEM 61-124** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES GRANDE, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
670	13839	537	375	0321	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO. **ITEM 61-122** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES MEDIANO, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF.**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	29
705	14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM. **ITEM 29-540** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA GUBIA STILLE-LUER CURVA 23 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2134E2012 SSA ,FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 245**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	6
767	14733	537	702	4186	00	01	PINZA ESTANDAR, SIN DIENTES, DE 100 MM. A 110 MM. DE LONGITUD. **ITEM 15-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 150 RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
768	14734	537	702	4194	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM. **ITEM 15-126** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 152 RS: 22582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	16
774	14757	537	702	4442	00	01	PINZA GERALD, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. **ITEM 6-182M** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 258 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	14
775	14783	537	702	4707	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 6-152** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA C/D 12,**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIC. REYNA BERENICE CHAVEZ TELLEZ
Av. Reforma Norte No. 2310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

							FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 259 RS: 2134E2012SSA					
776	14784	537	702	4715	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 17-150 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA C/D 12 cm, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 257 RS: 2134E2012SSA.**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
781	14799	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 17-254 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 20 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2582E2018 SSA, FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 80**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
791	14901	537	702	5894	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 6B-272 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA ENCIA 15.5 CM FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY , PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 1312E2011 SSA, .- 6B-19-007 FOLLETO PINZAS HEMOSTATICAS " EXTRACCION" Ch-19(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	14
792	14903	537	702	5910	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM. **ITEM 51-196 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 22582E2018 SSA, FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 801**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	4
794	14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.**ITEM 6B-272 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY , PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 1312E2011 SSA 6B-19-007 FOLLETO 6B EXTRACCION "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	106
814	15232	537	704	0505	00	01	PINZA LUCAE, EN BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 140 MM. **ITEM 39-240 DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 14 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2582E2018 SSA FOLLETO 6B INSTRUMENTAL 6B PAG: 420**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
914	12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO MANGO No. 3.- **ITEM 6B-193 DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI No.3, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01) RS: 1312E2011SSA SSA.- 6B-10-001**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	111
924	14111	537	547	0019	00	01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR **ITEM 6B 207 DESCRIPCION DE LICITANTE: JERINGA TIPO CARPULE C/ SUCTOR FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CODIGO 6B 207 PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018 SSA, 6B-12-001 CATALOGO 6B "JERINGAS PARA ANESTESIA " Ch-12 (P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	19

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
ELIZABETH CHÁVEZ TÉLLEZ

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 71.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024.- EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

PUEBLA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

APÉNDICE NO. 4 (CUATRO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o __(7)___% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

NO APLICA

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron pertenecientes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

APÉNDICE NO. 5 (CINCO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024.- EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

PUEBLA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**en el que mi representada, la empresa **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la clave(s) número:

PARTIDA	CLAVE(S)						Descripción	Presentación			Marca	Cantidad Total
	CLAVE PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Un	Ca	Pr		
249	12337	535	157	0014	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. DESCRIPCION DE LICITANTE: **ITEM 6B-204 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 8, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY CATALOGO: 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION PAG.- Ch-16 (P-02), RS: 2564E2018SSA .-** 6B-16-006	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
250	12338	535.	157	0022	01	01	CANULA FERGUSON, CAL 10 FR ANGULADA., **ITEM 6B-205 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 10, FABRICANTE B.A.K. INDUSTRY MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY CATALOGO 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION PAG.- Ch-16 (P-01), RS: 1312E2011SSA .- 6B-01-007**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
251	12339	535.	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL 12 FR ANGULADA.- **ITEM 6B-206 DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 MARCA: 6B INVENT GERMANY PROCEDENCIA: GERMANY FOLLETO 6B "IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO" EXTRACCION PAG Ch-16 (P-01) RS 2564E2018 SSA.- 6B-16-001**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
271	12383	535	409	0531	00	01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. NO. 5. **ITEM 6B-075B.- DESCRIPCION DE LICITANTE: EXPLORADOR INFANTIL FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CODIGO 6B 075-B PROCEDENCIA: GERMANY RS 2576E2018SSA.- 6B-08-010 CATALOGO 6B "INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8 (P-03)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

275	12395	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO. **ITEM 7-103L DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISRTURI N° 3 LARGO, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS: 1312E2011SSA . CATALOGO: MANGOS PARA BISTURI "EXTRACCION" Ch-10(P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	111
276	12396	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO. **ITEM 6B-193 DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI No.4 MODELO: 6B-194 FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, PROCEDENCIA ALEMANIA FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01) RS: : 1312E2011SSA .- 6B-10-001**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
277	12399	535	618	1429	00	01	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD. **ITEM 1-350 DESCRIPCION DE LICITANTE: MARTILLO NEUROLOGICO BUCK, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CATALOGO 6B GENERAL PAG 232, RS D.O.F**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	48
281	12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM. **ITEM 6B-167 DESCRIPCION DE LICITANTE : PINZA ADSON CON DIENTES 12 CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: PINZAS DENTAL "EXTRACCCION" Ch-13 (P-02) 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 20, RS: 2582E2018SSA.- 6B-13-010**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	95
282	12409	535	701	0544	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM. **ITEM 15-142 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 22, RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
283	12410	535	701	0551	00	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 a 150 MM. **ITEM 15-142 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM, , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 24, RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	77
285	12412	535	701	0585	00	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. **ITEM 15-122.- DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14CM, FABRICANTE B.A.K. INDUSTRY,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 26, RS: 1312E2011SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	34
286	12413	535	701	0601	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 15-125 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20CM. FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 28, RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
289	12418	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 6B -267 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTED-MOSQUITO RECTA 12 CM, FABRICANTE B.A.K. INDUSTRY ,MARCA 6B CATALOGO:PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01), RS: 1312E2011SSA.- 6B-19-002**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	156
291	12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 6B-266 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE MOSCO CURVA de 120 a 130 mm. FABRICANTE 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-001 FOLLETO 6B "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19 (P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	989
295	12432	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM. **ITEM 6B-EC-19-011 V/O 6B-276, 17-900 DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE CAMPO BACKHAUS 9 CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B ,CATALOGO: 6B INVENT GERMANY PINZAS HEMOSTATICAS PAG Ch. 19 (P-01), RS: 2582E2018SSA.- 6B-19-011**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	212

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIC. BETH CHÁVEZ TELLEZ
CONTACTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

297	12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. **ITEM 15-122** **DESCRIPCION DE LICITANTE: INZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM** **FABRICANTE: INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA** **FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 20** **RS: 2582E2018 SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	85
298	12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. **ITEM 15-124** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 40, RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	37
305	12453	535	701	1849	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. **ITEM 19-1022** **DESCRIPCION DE LICITANTE; PORTA ESPONJAS FORESTER XCUR ASTRAIADA, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 47, RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	52
308	12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 6B-272 Y/O 51-190** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 54, RS: 2134E2012SSA 6B-19-007**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	94
310	12462	535	701	2318	00	01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. **ITEM 6B-271 y/o 17-160** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA KELLY RECTA 14CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION-2 Ch-19 (P-02), RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-006**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	38
311	12463	535	701	2763	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 15-145** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 58, RS: 2582E2018 SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
313	12466	535	701	2979	00	01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM. **ITEM 17-612** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA** **RS: 2582E2018 SSA , FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG: 43**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
315	12478	535	701	4371	02	01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. **ITEM 17-631** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 23 CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 62, RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
322	12491	537	701	0817	01	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-269** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9 CM** **FOLLETO CATALOGO PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01)** **FABRICANTE: INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIARS: 2134E2012 SSA.- 6B-19-004**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	42
323	12492	535	701	4611	02	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-268 y/o 17-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9CM, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 66, RS: 2134E2012SSA.- 6B-19-003**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	98
326	12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD. **ITEM 6B-168 Y/O 15-300** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ADSON SIN DIENTES 12CM, FABRICANTE: 6B INVENT**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	81

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Puesto: Consultivo

2024

							GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B PINZAS DENTAL "EXTRACCION) Ch-13(p-02) RS: 2582E2018SSA.- 6B-13-011				
328	12498	535	702	0030	01	01	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM. **ITEM 6-124M** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ADSON BROWN , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 748, RS: 2134E2012SSA**	PZA		PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
331	12501	535	702	0147	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 17-306** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE CAMPO BACKHAUS 15 CM. , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 985 RS: 2582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40
444	12942	537	173	0317	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 7 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-206** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA, 6B-16-001 CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	17
459	13780	537	370	0029	00	01	ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO. **ITEM 6B-148** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPATULA PARA CEMENTO DOBLE FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B PROCEDENCIA: GERMANY RS 2578E2018 SSA, .- 6B-08-020 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8(P-04**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
493	14729	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM. **ITEM 15-142** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 142 RS: 2582E20182SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	32
495	14731	537	702	4160	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 110 A 120 MM. **ITEM 15-140** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 144 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
498	14777	537	702	4640	00	01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 17-190** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA RANKIN-CRILE RECTA 16 CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 344 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
563	12949	535.	173	0465	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-205** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 10 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA, .- 6B-16-003 CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	44
564	12951	535	173	0481	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-206** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 12 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA; GERMANY RS 2564E2018SSA, .- 6B-16-001 CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	65
569	12973	535	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM). **ITEM 6B-203** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 9 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA,.- 6B-16-005 CATALOGO 6B "CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ
CONTACTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

570	12982	537	173	1638	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-204** **DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION 8 FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018SSA.- 6B-16-006 , CATALOGO 6B "CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	9
643	13629	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA. **ITEM 6B-121** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 34-S FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY ,MARCA 6B, PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA,.- 6B-07-007 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
647	13657	537	327	1535	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B-124** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 1R, MARCA 6B, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA, 6B-07-010 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7
648	13658	537	327	1609	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B 123** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 1L, MARCA 6B, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY PROCEDENCIA: GERMANY RS 1312E2011SSA, 6B-07-009 CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7
649	13664	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA. **ITEM 6B-118** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR BEIN 4 MM, PROCEDENCIA: GERMANY FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, RS:1312E2011SSA,.- 6B-07-003 FOLLETO CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
650	13679	537	327	2821	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE DOBLE EXTREMO, ANGULADO, CON PUNTA DE TRABAJO DE MEDIA CAÑA. **ITEM 6B-119** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 34 PROCEDENCIA: GERMANY FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, RS:1312E2011SSA,.- 6B-07-005 FOLLETO CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
668	13837	537	375	0305	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON. TAMAÑO CHICO. **ITEM 61-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES CHICO, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	13
669	13838	537	375	0313	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE. **ITEM 61-124** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES GRANDE, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
670	13839	537	375	0321	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO. **ITEM 61-122** **DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES MEDIANO, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128, RS: DOF.**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	29
705	14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM. **ITEM 22-540** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA GUBIA STILLE-LUER CURVA 23 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2134E2012 SSA ,FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 245**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	6

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
ELIZABETH CHAVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número.

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

767	14733	537	702	4186	00	01	PINZA ESTANDAR, SIN DIENTES, DE 100 MM. A 110 MM. DE LONGITUD. **ITEM 15-120** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 150 RS: 2582E2018SSA**	PZA		PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
768	14734	537	702	4194	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM. **ITEM 15-126** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25CM , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 152 RS: 22582E2018SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	16
774	14757	537	702	4442	00	01	PINZA GERALD, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. **ITEM 6-182M** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 258 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	14
775	14783	537	702	4707	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 17-152** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA C/D 12, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 259 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40
776	14784	537	702	4715	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 17-150** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA C/D 12 cm, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 257 RS: 2134E2012SSA**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
781	14799	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 17-254** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 20 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2582E2018 SSA, FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 80**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
791	14901	537	702	5894	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 6B-272** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA ENCIA 15.5 CM FABRICANTE B.A.K. INDUSTRY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 1312E2011 SSA, .- 6B-19-007 FOLLETO PINZAS HEMOSTATICAS " EXTRACCION" Ch-19(P-02)**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	14
792	14903	537	702	5910	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM. **ITEM 51-196** **DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 22582E2018 SSA, FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 801**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	4
794	14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.**ITEM 6B-272** DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 1312E2011 SSA 6B-19-007 FOLLETO 6B EXTRACCION "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19(P-02)	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	106
814	15232	537	704	0505	00	01	PINZA LUCAE, EN BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 140 MM. **ITEM 39-240** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 14 CM FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY, PROCEDENCIA: ALEMANIA RS: 2582E2018 SSA FOLLETO 6B INSTRUMENTAL 6B PAG: 420	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
914	12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO MANGO No. 3.- **ITEM 6B-193** DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI No.3, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRY FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01) RS: 1312E2011SSA SSA.- 6B-10-001	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	11
924	14111	537	547	0019	00	01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR **ITEM 6B 207**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	19

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

							DESCRIPCION DE LICITANTE: JERINGA TIPO CARPULE C/ SUCTOR FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG,MARCA 6B, CODIGO 6B 207 PROCEDENCIA: GERMANY RS 2564E2018 SSA, 6B-12-001 CATALOGO 6B "JERINGAS PARA ANESTESIA " Ch-12 (P-01)					

,son originarios de GERMANY, ALEMANIA país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio T-LCUEM de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

INSTRUMENTACION REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

ESCRITO BAJO PROTESTA DE ISO 7153-1

INSTRUMENTACION RETCHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024. EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

INSTRUMENTACION RETCHA

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
PUEBLA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**en el que mi representada, la empresa **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**, participa a través de la presente propuesta.

- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los bienes que oferto en la presente licitación, la norma solicitada, NO, no es aplicable, derivado que las mencionadas no son para procedimientos de cirugías de implantación y/o especialidades

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 213 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.157.0014.02.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI000000000012337 HORA IMP.: 17:21.13

NOMBRE GENERICO
Cánula Ferguson

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-168-2024**
MODELO: **6B-204**, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: **249** CATALOGO: 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION
CANTIDAD: 3

HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACION REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1. Cánula Ferguson, cal. 8 fr. angulada Familia: CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas FUNCIÓN (ES): Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**CANULA DE IRRIGACION 8 PAG.- Ch-16 (P-02)** **2564E2018SSA, PAG: 37 A 41** **ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2018 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRACOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310 Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 535.157.0022.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012338 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO Cánula Ferguson.	LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA:6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 6B-205, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 250 CATALOGO 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION CANTIDAD: 5 HOJA 1 DE 1
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
1. Cánula Ferguson, cal. 10 fr.angulada. Familia: CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas FUNCIÓN (ES): Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**CANULA DE IRRIGACION 10 PAG.- Ch-16 (P-01)** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19696015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **PAG :302** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI 535,157,0030,01,01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI 000000000012339 HORA IMP. 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Cánula Ferguson

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-206, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 251 CATALOGO 6B IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO EXTRACCION
CANTIDAD: 5

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Cánula Ferguson, cal. 12 fr.angulada.	**CANULA DE IRRIGACION 12 PAG.- Ch-16 (P-01)**
Familia: CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN	
ESPECIALIDAD (ES) Quirúrgicas.	
FUNCIÓN (ES): Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.	
NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:	
2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:	
2.1 Registro Sanitario.	**2564E2018SSA, PAG: 37 A 41**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.	**ISO 9001 N° 19596-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales:	
2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a:	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA**

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.409.0531.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012383 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Legra Farebauf.

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** INSTRUMENTACIÓN REYCHA
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-075-B, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 271 CATALOGO 6B "INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA"
CANTIDAD: 2

INSTRUMENTACION REYCHA

HOJA 1 DE 1

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Legra Farabeuf curva 15 cm de longitud.	**EXPLORADOR INFANTIL CATALOGO 6B "INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8 (P-03)**
Familia: LEGRA ESPECIALIDAD (ES): Cirugía maxilofacial, cirugía plástica y reconstructiva, traumatología y ortopedia. FUNCIÓN (ES): Separar periostio en diversas cirugías NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario.	**2578E2018 SSA , PAG: 42 A 47**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV.	**ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
	ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA
	ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000752
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron pricipalmente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.608.0589.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012395 HORA IMP.: 17:23:19 NOMBRE GENERICO Mango para Bisturi	LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 7-103L, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 275 CATALOGO MANGO PARA BISTURIE CANTIDAD: 111 HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Mango para bisturi del num 3. Largo Familia MANDO ESPECIALIDAD (ES): Quirurgicas, FUNCIÓN (ES): Cortar en diversas cirugias NORMAS Y ESTANDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**MANGO PARA BISRTURI N° 3 LARGO CATALOGO: MANGOS PARA BISTURI "EXTRACCION" Ch-10(P-01** **1312E2011SSA. PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **PAG :302** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a la solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.608.1411.00.01 FECHA IMP.: 26/08/2024
CLAVE PREI: 000000000012398 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Mango para Bisturi

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA:GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K INDUSTRI
LICITACION: LA-56-GYR-056GYR017-T-186-2024
MODELO: 6B-194, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 276 CATALOGO:MANGO PARA BISTURIE
CANTIDAD: 2

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Mango para bisturí del num 4, corto Familia: MANDO ESPECIALIDAD (ES): Quirurgicas. FUNCIÓN (ES): Cortar en diversas cirugias NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**MANGO PARA BISTURI No.4 FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 . ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **PAG :302** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 158** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.608.1429.00.01 FECHA IMP.: 26/08/2019 CLAVE PREI: 0000000000012399 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO MARTILLO BUCK	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 1-350, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 277 CATALOGO 6B GENERAL CANTIDAD: 48 HOJA 1 DE 1
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
1. Martillo Buck, percutor para reflejos, con cilindro de hule y mango solido, con aguja y pincel de 180mm de longitud Familia: MARTILLO ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugia, FUNCIÓN (ES): Explorar reflejos osteotendinosos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**MARTILLO NEUROLOGICO BUCK, , CATALOGO 6B GENERAL PAG 232** **D.O.F, PAG:** **ISO 9001 N° 19598-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI 535.701.0379 .01.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012407	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Adson

LICITANTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA **6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: **6B-167**
PARTIDA: **281** CATALOGO **PINZAS DENTAL "EXTRACCCION**
CANTIDAD: 95

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas, Medicina Familiar. FUNCIÓN (ES): Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales. 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA ADSON CON DIENTES 12 CM , CATALOGO: PINZAS DENTAL "EXTRACCCION" Ch-13 (P-02) 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 20** **2582E2018SSA, PAG 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13486 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 167 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.701.0544.01.01 FECHA IMP.: 28/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012409 HORA IMP.: 17:21:53 NOMBRE GENERICO **Pinza Estándar**	LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-T-165-2024 MODELO: 15-142, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 282 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD: 31 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PPINZA DE DISECCION CON DIENTES 13CM CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 22** **2582E20186SA, PAG 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310 Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535-701.0551.00.01 FECHA IMP. 26/03/2019 CLAVE PREI 000000000012410 HORA IMP. 17:21:43 NOMBRE GENERICO **Pinza Diseccion Estandar**	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ. MARCA: **6B INVENT GERMANY UG FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG** LICITACIÓN: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 15-142, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 283 CATALOGO: **6B GENERAL INSTRUMENTAL** CANTIDAD: **77** HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 24** **2582E2018SSA, PAG A 48 A 107** **ISO 9001 N° 19598-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.0585.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI 000000000012412 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza de disección estándar**	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 15-122, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 285 CANTIDAD: 34 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 26** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.701.0601.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 0 000000000012413 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO Pinza Estándar.	LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.** **MARCA:6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY** LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-106-2024 MODELO: 15-125, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 284 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD: 31 LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
~~1.- Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.~~ Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014. en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**~~PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM CATALOGO: 6B~~ GENERAL INSTRUMENTAL PAG 28** **2582E2018SSA, PAG A 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.0767.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012418 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO ~~Pinza Halsted mosquito~~	LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA:6B INVENT GERMANY UG FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY LICITACION LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 6B-267, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA 289 CATALOGO PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" CANTIDAD 156 HOJA 1 DE 1
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
1. Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm. Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA 12CM CATALOGO:PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01),** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596016-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.0833.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012423 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Halsted mosquito

INSTRUMENTACION REYCHA

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA:**6B INVENT GERMANY** UG FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY**
LICITACIÓN: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: **6B-266** PROCEDENCIA: **GERMANY**
PARTIDA: 291 CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS
"EXTRACCION" LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
CANTIDAD 959

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Halsted mosquito: curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm. Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE MOSCO CURVA de 120 a 130 mm. FOLLETO 6B "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19 (P-01)** **2134E2012SSA, PAG 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 167 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACION REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.1294.01.01 FECHA IMP : 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012432 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Backhaus

INSTRUMENTACION REYCHA

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: **6B-EC-19-011 Y/O 6B-276, 17-900**
PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 212 CATALOGO: **6B INVENT GERMANY PINZAS HEMOSTATICAS**
CANTIDAD: 194

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm Familia: PINZA DE CAMPO ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas, Medicina Familiar. FUNCIÓN (ES): Fijar campos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Quimica del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del pais de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE CAMPO BACKHAUS 9CM CATALOGO: 6B INVENT GERMANY PINZAS HEMOSTATICAS PAG Ch. 19 (P-01)** **2582E2018SSA, PAG A 48 A 107** **ISO 9001 N° 19598-015-001 PAG: 168 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 86 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.1385.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012438 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza de Disección Estandar**	LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.** MARCA: **6B INVENT GERMANY UG**, FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY UG** LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-1-186-2024** MODELO: **6B-EC-19-011 Y/O 6B-276, 17-900** PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 297 **HEMOSTATICAS** CANTIDAD 85 CATALOGO: **6B INVENT GERMANY PINZAS**

INSTRUMENTACION REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza de disección estándar, recta, sin dientes estrías transversales , longitud de 140 a 150mm Familia: PINZA DE DISECCION ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas, FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables; conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes.	**PINZA DE CAMPO BACKHAUS 9CM CATALOGO: 6B INVENT GERMANY PINZAS HEMOSTATICAS PAG Ch. 19 (P-01)** **2582E2018SSA, PAG A 48 A 107** **ISO 9001 N° 18696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D. PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 168** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.1419.01.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI 000000000012440	HORA IMP.: 17:23:18

NOMBRE GENERICO
Pinza de Disección Estándar

INSTRUMENTACION REYCHA

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA: **6B INVENT GERMANY** FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY**
LICITACION: **LA-90-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 15-124 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 298 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 37

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza de Disección Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario.	**PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 40,** **2582E2018SSA, PAG A 48 A 107**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 8** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA**

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINSTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535.701.1849.02.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 0000000000012453 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Foerster o Foerster-Ballenger

LICITANTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 19-1022 PORCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 805 CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 53

INSTRUMENTACION REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada longitud de 180 a 200 mm.	**PORTA ESPONJAS FORESTER CUR ESTRIADA CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 47**
Familia: INZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN	
ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas Medicina Familiar.	
FUNCIÓN (ES): Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía.	
NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:	
2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:	
2.1 Registro Sanitario.	**2582E2018SSA, PAG A 48 A 107**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.	**ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales:	
2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SÉR EXTRANJERO**
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA**
	ATENTAMENTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535.701.2037.02.01 FECHA IMP. 26/03/2019
CLAVE FREI: 000000000012459 HORA IMP. 17:21:15

NOMBRE GENERICO
Pinza Allis

INSTRUMENTACION REYCHA

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG**, FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: **6B-272 Y/O 51-190**, PROCEDENCIA: **GERMANY**
PARTIDA: 308 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 94

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm. Familia: PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas Medicina Familiar FUNCIÓN (ES): Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos	**PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 54**
NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario.	**2134E2012SSA, PAG: 7 A 36**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.	**ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
	ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.4.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.2318.00.01 CLAVE PREI: 000000000012462 FECHA IMP.: 26/03/2024 HORA IMP.: 17:27:13 NOMBRE GENERICO **Pinza Kelly**	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 6B-271 Y/O 17-060 PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 310 CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS CANTIDAD: 38 HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Kelly, recta, con estrías transversales,longitud 14 cm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General, Urología. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA KELLY RECTA 14 CM CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION-2 Ch-19 (P-02),** **2134E2012SSA, PAG: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 . ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 168** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535.701.2763.01.01 CLAVE PREI: 000000000012463 FECHA IMP.: 28/03/2019 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza Estándar**	LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 15-145, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 311 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD: 20 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 58,** **2582E2018 SSA, PAG 48 A 107** **ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

}

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 535..701.2979.01.01 FECHA IMP.: 28/03/2024 CLAVE PREI: 000000000012466 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza Mixter**	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO 17-612, PROCEDENCIA GERMANY PARTIDA 313 CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD: 20 HOJA 1 DE 1

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza mixter, con estrias , transversales longitud 23cm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Cirugía cardiovascular y torácica,Angiología. FUNCIÓN (ES): efectuar hemostasia en cirugia NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23 CM FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG: 43** **2582E2018 SSA, PAG 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-788003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535.,701.4371.02.01 FECHA IMP.: 13/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012478 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO Pinza Lahey.	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-SYR-050GYR0 17-1-168-2024 MODELO: 17-631. PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 315 CATALOGO 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD: 10 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 229 a 230 mm Familia: PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN ESPECIALIDAD (ES): Cirugía General FUNCIÓN (ES): Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 23 CM CATALOGO:6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 62** **2134E2012SSA, PAG: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2018 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.4603.02.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012491	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
~~Pinza Hartman o Baby Mosquito~~

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 17-122, Y/O 6B-269 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 322 CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS
CANTIDAD:42

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Hartman o Baby Mosquito recta, longitud de 90 a 100 mm,..	**PINZA HARTMAN MOSQUITO RECTA 9CM FOLLETO CATALOGO PINZAS HEMOSTATICAS "EXTRACCION" Ch-19(P-01)**
Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos	
NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:	
2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:	
2.1 Registro Sanitario.	**2134E2012SSA, PAG: 7 A 36**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÚV.	**ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales:	
2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA**

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..701.4611.02.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012492 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Hartman o Baby Mosquito.

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 17-120 Y/O 6B-266, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 323 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD 98

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA HARTMAN MOSQUITO CURVA 9CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 66** **2134E2012SSA, PAG 7 A 38** **PAG:, ISO 13485 PAG ISO 9001 N° 19696-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 106 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 535..701 4843.00.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012496	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Adson

LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.
MARCA:**6B** INVENT GERMANY **UG,** FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 15-300 Y 68-168, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 326 CATALOGO: 6b GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 84

INSTRUMENTACION REYCHA

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	PINZA ADSON SIN DIENTES **12CM CATALOGO: 6B PINZAS DENTAL "EXTRACCION) Ch-13(p-02** **2562E2018SSA, PAG: 48 A 107** **ISO 9001 N° 19598-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535.-702.0030.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012498 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza Adson Brow**	LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.** MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG** LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO:**6-1244** PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA:328 CATALOGO:**6B GENERAL INSTRUMENTAL** CANTIDAD: 10 HOJA 1 DE 1 LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
1. ~~Pinza Adson, Brow, recta, con dientes, atraumática longitud de 120~~ 125mm Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Cirugía general, cirugía plástica y reconstructiva, Angiología FUNCIÓN (ES): Sujetar y fijar piel durante procedimientos quirúrgicos. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**~~PINZA ADSON BROWN CATALOGO:6B GENERAL~~ INSTRUMENTAL PAG 748** **2134E2012SSA, PAG: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535..702.0147.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012501 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Pinza Backhaus**	LICITANTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.** MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG** LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-186-2024** MODELO/NP:**906 / PROCEDENCIA:GERMANY** PARTIDA: **351 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL** CANTIDAD: 40 LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ HOJA 1 DE 1
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
1. Pinza backhaus longitud de 150* 155mm Familia: PINZA DE CAMPO ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgica medicina familiar FUNCIÓN (ES): fijar campos quirúrgicos. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2,3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE CAMPO BACKHAUS 15 CM. CATALOGO.6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 985** **2582E2018SSA, PAG: 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.137.0317.01.01 FECHA IMP.: 28/Dic/2018 CLAVE PREI: 000000000012942 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Canula Frazier.**	LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-168-2018 MODELO: 6B-206, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 444 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL CANTIDAD. 17 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACION REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Canula Frazier. anguiada, 7Fr de calibre (2.3mm) Familia: CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas FUNCIÓN (ES): Aspirar y succionar en diversos procedimientos quirurgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA ó CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes.	**CANULA DE IRRIGACION 12 CATALOGO 6B " CIRUGIA PAG 23** **2564E2018SSA, PAG 37 A 47** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D. PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769646162 A 164, CE 3297/2018 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310 Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.370.0029.00.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013780	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Espátula Metalica

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA **6B INVENT GERMANY UG**
GERMANY UG
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-148 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 459 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 3

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Espátula metálica del num 3 de doble extremo, uno rectangular y otro punta de lanza Familia: ESPATULA ESPECIALIDAD (ES): Estomatología FUNCIÓN (ES): Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESPATULA PARA CEMENTO DOBLE CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA " Ch-8(P-04** **2578E2018 SSA, PAG 42 a 47** **ISO 9001 N° 19596-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ñ, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.702.4145.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014729 HORA IMP.: 17:21:19

NOMBRE GENERICO

Pinza Estándar

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 15-142, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 493 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 32

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 142** **, 2134E2012S5A PAG: 7 a 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 68 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 158** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.702.4160.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014731 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Estándar

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2019
MODELO: 15-140 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 498 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 8

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Estándar, recta, con dientes, de 110 a 120 mm Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 144** **2582E2018SSAPAG: 48 a 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número.

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.702.4640.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014777 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Pinza Crile o Crile Rankin

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** INSTRUMENTACIÓN REYCHA
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 17-190 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 498 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 10

INSTRUMENTACION REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Pinza crile o crile rankin, recta, con dientes, de 110 a 120 mm

Familia: PINZA DE HEMOSTASIA
ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.
FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

PINZA RANKIN-CRILE RECTA 16 CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 344

2134E2012SSA PAG: 7 a 36

ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D. PAG 66 A 108 Y 157 A 6

CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.173.0465.01.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012949	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Canula Frazier

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** INSTRUMENTACIÓN REYCHA:
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-205 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 563 CATALOGO: IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO
CANTIDAD: 44

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Canula Frazier con mandril 10Fr (3.3mm)

Familia: CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION
ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología y Neurocirugía.
FUNCIÓN (ES): Aspirar y succionar en diversos procedimientos quirurgicos

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

2.1 Registro Sanitario

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE

CANULA DE IRRIGACION 10, CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)

2564E2018SSA, PAG: 37 a 41

ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6

CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI 537.173.0481.01.01 CLAVE PREI 000000000012951	FECHA IMP.: 28/03/2024 HORA IMP.: 17:21:33
NOMBRE GENERICO **Canula Frazier**	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: **LA-60-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 6B-206 PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 564 CATALOGO IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO CANTIDAD: 65

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Canula Frazier con mandril 12Fr (4.0mm) Familia: CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología y Neurocirugía. FUNCIÓN (ES): Aspirar y succionar en diversos procedimientos quirurgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**CANULA DE IRRIGACION 12, CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)** **2564E2018SSA, PAG: 37 a 41** **ISO 9001 N° 19596-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.173.1216.01.01 CLAVE PREI: 000000000012973 FECHA IMP.: 26/03/2019 HORA IMP.: 12:21:03	LICITANTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 6B-203 PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 569 CATALOGO: IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO CANTIDAD: 5 HOJA 1 DE 1
NOMBRE GENERICO **Canula Frazier**	

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Canula Frazier con mandril 9Fr (3.0mm) Familia: CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION ESPECIALIDAD (ES): Oftalmología y Neurocirugía. FUNCIÓN (ES): Aspirar y succionar en diversos procedimientos quirurgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**CANULA DE IRRIGACION 12, CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)** **2564E2018SSA, PAG: 37 a 41** **ISO 9001 N° 19596-016-001 PAG: 168 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 537.173.1638.01.01 FECHA IMP.: 25/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012982 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Canula Frazier

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG**, FABRICANTE: **6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-60-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-204 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 570 CATALOGO: IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO
CANTIDAD: 9

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Canula Frazier con válvula de dedo, con mandril. 8Fr de calibre (2.7mm) Familia: CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION ESPECIALIDAD (ES): Cirugía maxilofacial, cirugía plástica, y reconstructiva, otorrinolaringología. FUNCIÓN (ES): Aspirar y succionar en cirugía nasal y de mastoides NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**CANULA DE IRRIGACION 8, CATALOGO 6B " IRRIGADORES Y APLICADORES DE HUESO "EXTRACCION"Ch-16(P-01)** **2564E2018SSA, PAG: 37 a 41** **ISO 9001 N° 19598-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 167 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 166** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI 537.327.0155.01.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI ,000000000013629	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Elevador Seldin

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** INSTRUMENTACIÓN REYCHA
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI**
LICITACION: **LA-60-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6B-121 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 649 CATALOGO: INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES
CANTIDAD:

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Elevador seldin mango metálico extremo largo y delgado con lanceta

Familia: ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología cirugía maxilofacial
FUNCIÓN (ES): Facilitar las maniobras estomatologicas

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE:

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ELEVADOR SELDIN 34-S, CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)

1312E2011SSA, PAG: 1 A 6

ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167

PAG :302
CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.327.1535.01.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013657	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Elevador Seldin

INSTRUMENTACION REYCHA

LICITANTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI**
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: BEI024 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 647 CATALOGO: INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES
CANTIDAD: 7

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Elevador seldin de madera derecho, mango metálico extrem en angulo recto hoja grande

Familia: ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

ESPECIALIDAD (ES): Estomatologia cirugía maxolofacial
FUNCIÓN (ES): Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatologicas

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

ELEVADOR SELDIN 1R,, CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)

1312E2011SSA, PAG: 1 A 6

ISO 9001 N° 19598015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167

PAG :302
CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 166

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.327.1609.01.01 FECHA IMP: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013658 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Elevador Seldin

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI**
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: BB-123 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 648 CATALOGO: INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES
CANTIDAD: 7

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Elevador seldin de madera izquierdo, mango metálico extrem en angulo recto hoja grande

Familia: ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

ESPECIALIDAD (ES): Estomatología cirugía maxolofacial
FUNCIÓN (ES): Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatologicas

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

ELEVADOR SELDIN 1L,, CATALOGO 6B " INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES Ch-7(P-02)

1312E2011SSA, PAG: 1 A 6

ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167

PAG :302
CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ **TELLEZ**
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.327.2664.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000013664 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO **Elevador Bein**	LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: D.K INDUSTRI** LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024** MODELO: 6B-118 PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 649 CATALOGO: INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES CANTIDAD: 1 HOJA 1 DE 1
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**

1. Elevador bein con mango metálico, recto, acanelado de 4mm. ancho de hoja Familia: ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR ESPECIALIDAD (ES): Estomatologia cirugia maxolofacial FUNCIÓN (ES): Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnostico terapéuticos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al Iratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugia contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al Iratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del pais de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ELEVADOR BEIN 4 MM,,, CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 166** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 537.327.2821.01.01	FECHA IMP. 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013679	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Elevador Seldin

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI**
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: 6B-119 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 650 CATALOGO: INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES
CANTIDAD: 2

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Elevador seldin de doble extremo, angulado con punta de trabajo de media caña Familia: ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR ESPECIALIDAD (ES): Estomatología cirugía maxolofacial FUNCIÓN (ES): Levantar periostio en diversas cirugías NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014 en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ELEVADOR SELDIN 34,,, CATALOGO INSTRUMENTOS PARA EXTRACCION ELEVADORES "EXTRACCION" , PAG: Ch-7 (P-02)** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596016-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20106203009893 PAG 167** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.375.0305.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013837 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Espejo vaginal Graves o Pederson

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** INSTRUMENTACIÓN REYCHA
MARCA **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION **LA-50-GYR-050GYR017-T-168-2024**
MODELO 61-120 , PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 668 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 15 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACION REYCHA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño chico Familia: ESPEJO GINECOLÓGICO ESPECIALIDAD (ES): Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. FUNCIÓN (ES) Realizar exploración ginecológica NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESPEJO VAGINAL GRAVES CHICO 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128** **D.O.F PAG 173** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **REPRESENTANTE LEGAL**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron con anterioridad las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACION REYCHA

CLAVE SAI: 537.375.0313.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI 000000000013838 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Espejo vaginal Graves o Pederson

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-186-2024**
MODELO: 61-124, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 669 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 1

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño grande. Familia: ESPEJO GINECOLÓGICO ESPECIALIDAD (ES): Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. FUNCIÓN (ES): Realizar exploración ginecológica NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponda a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	ESPEJO VAGINAL GRAVES GRANDE : **6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128,** **D.O.F PAG 173** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D. PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS' FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 166** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.3.5 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron pertinentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.375.0321.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000013839 HORA IMP.: 17:21:19

NOMBRE GENERICO
Espejo vaginal Graves o Pederson

LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: 61-122, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 670 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 29

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño mediano. Familia: ESPEJO GINECOLÓGICO ESPECIALIDAD (ES): Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. FUNCIÓN (ES): Realizar exploración ginecológica NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESPEJO VAGINAL GRAVES MEDIANO 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 128** **D.O.F PAG 173** **ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.457.0363.01.01 FECHA IMP. 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014047 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Gubia Stille Luer

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: LA-90-GYR-050GYR017-T-116-2024
MODELO: 28-540, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 205 CLAVE CEDIS: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 6

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230mm Familia: GUBIA ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia FUNCIÓN (ES): Moldear cortar hueso durante la cirugía NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA GUBIA STILLE-LUER CURVA 23 CM FOLLETO 6B INSTRUMENTAL PAG 245** **2134E2012 SSA PAG 7 A36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 68 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 158** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTTRADOR UNICO**

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.702.2418.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014733 HORA IMP.: 12:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza de Disección Estándar

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: 15-120 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 767 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 8

HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza de Disección Estándar: sin dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 150** **2582E2018SSA PAG: 48 A 107** **ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.702.2419.00.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014734	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Estándar

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-010GYR017-T-166-2021**
MODELO: **15-135, PROCEDENCIA: GERMANY**
PARTIDA: **767** CATALOGO: **6B GENERAL INSTRUMENTAL**
CANTIDAD: **16**

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm. Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25CM CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 152** **2562E2018SSA, PAG.-: 48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.702.4442.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014757 HORA IMP.: 17:21:19

NOMBRE GENERICO
Pinza Gerald

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 6-182M, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 774 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 14

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza Gerald recta con dientes longitud de 170 a 180mm Familia: PINZA DE DISECCIÓN ESPECIALIDAD (ES): Neurocirugía. FUNCIÓN (ES): Disecar en procedimientos quirúrgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 258** **2582E2018SSA, 2134E2012SSA PAG.-:48 A 107** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.702.4707.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014783 HORA IMP.: 17:23:53

NOMBRE GENERICO
Pinza halsted mosquito

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO: 17-152, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 775 CATÁLOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 40

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza halsted mosquito, curva con dientes,longitud de 120 a 130mm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES: Angiologia, Cirugía cardiovascular, toraxica, neurocirugía. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en micro cirugía NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA C/D 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 259** **, 2134E2012SSA PAG.-: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 106 Y 167 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 16 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.702.4715.00.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014784 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza halsted mosquito

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: 17-150, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 776 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 20

HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza halsted mosquito, recta con dientes,longitud de 120 a 130mm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (ES: Angiología, Cirugía cardiovascular, toraxica, neurocirugía. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en micro cirugía NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA C/D 12 cm 6B GENERAL INSTRUMENTAL PAG 257** **2134E2012SSA PAG.-: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769646162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 71.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.702.4871.00.01	FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014799	HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO

Pinza Pean o Rochester Pean

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024**
MODELO:17-254. PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 781 CATALOGO: 6B GENERAL INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 6

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza pean o Rochester Pean, recta,estrias transversales, longitud de 200ª a205mm Familia: PINZA DE HEMOSTASIA ESPECIALIDAD (Cirugía General. FUNCIÓN (ES): Efectuar hemostasia en cirugía NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 20 CM 6B INSTRUMENTAL PAG 80** **2582E2018 SSA PAG.-: 46 A 107** **ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

CLAVE SAI: 537.702.5894.00.01 CLAVE PREI: 000000000014901	FECHA IMP.: 26/03/2018 HORA IMP.: 17:21:13
NOMBRE GENERICO Pinza Allis Atraumatica	LICITANTE:LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA:6B INVENT GERMANY GO, FABRICANTE: B.A.K. INDUSTRI LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-186-2024 MODELO:6B-272, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 791 CATALOGO: PINZAS HEMOSTATICAS CANTIDAD: 14 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza allis atraumática, longitud de 155 a 160mm Familia PINZA DE SUJECION DE TRACCION FIJACION ESPECIALIDAD Quirurgicas FUNCIÓN (ES): Sujetar y/o traccionar tejidos en diferentes procedimientos quirurgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA ALLIS PARA ENCIA 15.5 CM, FOLLETO PINZAS HEMOSTATICAS " EXTRACCION" Ch-19(P-02)** **1312E2011SSA, PAG: 1 A 6** **ISO 9001 N° 19596015-001 PAG: 165 , ISO 13485 O TUV N°20105203009893 PAG 167** **PAG :302** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

CLAVE SAI: 537.702.5910.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014903 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Allis Atraumatica

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-168-2024**
MODELO:51-196, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 792 CATALOGO: 6B INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Pinza allis atraumática, longitud de 250 a 255mm

Familia: PINZA DE SUJECION DE TRACCION FIJACION
ESPECIALIDAD Quirurgicas
FUNCIÓN (ES): Sujetar y/o traccionar tejidos en diferentes procedimientos quirurgicos

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE

PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM, 6B INSTRUMENTAL PAG 801

2582E2018 SSA PAG.-: 48 A 107

ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6

CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS, NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769646162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las altas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACION REYCHA

CLAVE SAI: 537.702 5969.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI: 000000000014908 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Allis

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: LA-50-SYR-050SYR017-T-166-2019
MODELO: 6B272, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 798 CAPITULO: PINZAS HEMOSTATICAS
CANTIDAD: 106

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza allis con 5x6, longitud de 150 a 155cm Familia: PINZA DE SUJECION DE TRACCION FIJACION ESPECIALIDAD Quirurgicas FUNCIÓN (ES): Sujetar y/o traccionar tejidos en diferentes procedimientos quirurgicos NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM, FOLLETO 6B EXTRACCION "PINZAS HEMOSTATICAS" Ch-19(P-02)** **2134E2012 SSA PAG.-: 7 A 36** **ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Área Consultiva

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 537.704.0505.00.01 FECHA IMP. 26/02/2019
CLAVE PREI. 000000000015232 HORA IMP. 17:23:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Lucae

LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO:39-240, PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 814 CATALOGO: 6b INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 8

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Pinza lucae tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140mm Familia PINZA DE EXTRACCION ESPECIALIDAD Otorrinolaringologia FUNCIÓN (ES) Sujetar y/o traccionar limpiar conducto auditivo externo NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o internacionales: 2.1 Registro Sanitario. 2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV. Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento 2014, en lo que corresponde a: 2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión Además al tratarse de Bienes Internacionales 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 14 CM "6B INSTRUMENTAL 6B PAG: 420** **2582E2018 PAG.-: 48 A 107** **ISO 9001 N° 19696-016-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6** **CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO** **CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169** **FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 166** **ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA** **ATENTAMENTE** **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI 535.137.0035.01.01 FECHA IMP.: 26/03/2019
CLAVE PREI 000000000012326 HORA IMP. 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Pinza Lucae

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LICITANTE:**LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA:**6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG.**
LICITACION: **LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2021**
MODELO:**6B-183 PROCEDENCIA: GERMANY**
PARTIDA: **914 CATALOGO: MANGOS PARA BISTURI**
CANTIDAD 111

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Pinza lucae tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140mm

Familia: PINZA DE EXTRACCION

ESPECIALIDAD Otorrinolaringología
FUNCIÓN (ES): Sujetar y/o traccionar limpiar conducto auditivo externo

NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:

2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

2.1 Registro Sanitario.

2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TÜV.

Además al tratarse de Bienes Nacionales:

2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplamento 2014 en lo que corresponde a:

2.4.1 Acabado
2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable
2.4.3 Dureza
2.4.4 Resistencia a la Corrosión

Además al tratarse de Bienes Internacionales:
2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.
2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

MANGO PARA BISTURI No.3, 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01)

2582E2018 PAG.-: 48 A 107

ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 65 A 108 Y 157 A 6

CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO

CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169

FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156

ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIZBETH CHAVEZ TELLEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO:
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 9.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 535.137.0035.00.01 FECHA IMP.: 26/03/2019 CLAVE PREI: 000000000012326 HORA IMP.: 17:21:13 NOMBRE GENERICO Mango para Bisturi	LICITANTE: LIZBETH CHAVEZ TELLEZ MARCA: 6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024 MODELO: 6B-193, PROCEDENCIA: GERMANY PARTIDA: 914 CATALOGO MANGO PARA BISTURIE CANTIDAD: 111 HOJA 1 DE 1

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1. Mango para bisturi del num 3. corto Familia: MANDO ESPECIALIDAD (ES): Quirurgicas. FUNCIÓN (ES): Cortar en diversas cirugias NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales: 2.1 Registro Sanitario.	**MANGO PARA BISTURI No.3, FOLLETO 6B EXTRACCION "MANGOS PARA BISTURI" PAG Ch-10 (P-01)** **2564E2018SSA, PAG: 48 A 107**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 :2000 o ISO 9001 :2008 o ISO 13485 o TUV.	**ISO 9001 N° 19696-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D. PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales: 2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. 2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
	ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA
	ATENTAMENTE LIZBETH CHAVEZ TELLEZ ADMINISTRADOR UNICO

CONTACTO
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310 Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

CLAVE SAI: 537.547.0019.00.01 FECHA IMP. 26/03/2019
CLAVE PREI 000000000014111 HORA IMP.: 17:21:13

NOMBRE GENERICO
Jeringa Carpule.

LICITANTE: **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ.**
MARCA: **6B INVENT GERMANY UG, FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG**
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024
MODELO: 6B.207 PROCEDENCIA: GERMANY
PARTIDA: 924 CATALOGO: 6B INVENT GERMANY JERINJAS PARA ANESTESIA
CANTIDAD: 19

INSTRUMENTACION REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1 Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar.Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 mi., dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo	**JERINGA TIPO CARPULE C/ SUCTOR CATALOGO 6B "JERINGAS PARA ANESTESIA " Ch-12 (P-01)**
Familia JERINGA ESPECIALIDAD (ES): Estomatología, Cirugía, Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva FUNCIÓN (ES): Inyectar anestésico en tejidos blandos de cavidad oral.	
NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:	
2 Tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:	
2.1 Registro Sanitario.	**2564E2018SSA, PAG: 37 A 41**
2.2 Certificado de Calidad ISO 9001 2000 o ISO 9001 2008 o ISO 13485 o TÜV.	**ISO 9001 N° 19596-015-001 PAG: 166 , ISO 13485 N° 2/14/03479D, PAG 66 A 108 Y 157 A 6**
Además al tratarse de Bienes Nacionales:	
2.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.	**CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS NO APLICA POR SER EXTRANJERO**
2.4 Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la Monografía del Instrumental de Acero Inoxidable para Cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento 2014, en lo que corresponde a:	**CERTIFICATE OF ANALYSIS FOR STAINLENSS STEEL INSTRUMENTS, N° MC-786003/F-0379 PAG :169 A 169**
2.4.1 Acabado 2.4.2 Composición Química del Acero Inoxidable 2.4.3 Dureza 2.4.4 Resistencia a la Corrosión	**FDA 6B N° FE13002769846162 A 164, CE 3297/2016 PAG 109 A 156**
Además al tratarse de Bienes Internacionales: 2.5 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. 2.6 Certificado ISO 7153-1 o ASTM F899 o normas internacionales vigentes equivalentes	**ESCRITO BAJO PROTESTA NO APLICA PAG 15 DE LA PROPUESTA TECNICA**
	ATENTAMENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ** **ADMINISTRADOR UNICO**

CONTACTO.
2213000792
2222153145
Letonia 50, Bosques del Pilar
C.P. 72310. Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ii, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

APÉNDICE NÚMERO 9 (NUEVE).-

"CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

ADJUDICACIÓN No. LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024

JOSÉ ROBERTO MADRID SILVA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **6B INVENT GERMANY,** MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE **LIZBETH CHAVEZ TELLEZ (INSTRUMENTACION REYCHA).}**

ASIMISMO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN BAJO LAS PARTIDAS Y CLAVES:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

PARTIDA	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Marca	Cantidad Total
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Un	Ca	Pr		
249	535	157	0014	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-204**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
250	535.	157	0022	01	01	CANULA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA., **ITEM 6B-205**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
251	535.	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA..- **ITEM 6B-206**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
265	535	316	0178	00	01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 2. **ITEM GM-757-01-20**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	15
266	535	316	0186	00	01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 3. **ITEM GM-757-02-20**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	15
267	535	316	0194	00	01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM	PZA	1	PZA	6B INVENT	15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

						DE LONGITUD. No. 4. **ITEM GM-757-. 03-18**				GERMANY UG	
268	535	316	0251	00	01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 1. **ITEM GM-757-06-21**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	15
271	535	409	0531	00	01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. NO. 5. **ITEM 6B-075B**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
275	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.**ITEM 7-103L**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	9
276	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO. **ITEM 6B-193**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	142
277	535	618	1429	00	01	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD. **ITEM 1-350**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	48
281	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110	PZA	1	PZA	6B INVENT	95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

						A 125 CM. **ITEM 6B-167**				GERMANY UG	
282	535	701	0544	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM. **ITEM 15-142**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
283	535	701	0551	00	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 a 150 MM. **ITEM 15-142**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	77
285	535	701	0585	00	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. **ITEM 15-122**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	34
286	535	701	0601	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 15-125**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	31
289	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN	PZA	1	PZA	6B INVENT	156

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

						DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 6B -267**				GERMANY UG	
291	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 6B-266**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	959
295	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM. **ITEM 6B-EC-19-011**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	212
297	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. **ITEM 15-122**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	85
298	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. **ITEM 15-124**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	37
305	535	701	1849	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	52

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga

						A 200 MM. ITEM 19-1022					
308	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 6B-272**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	94
310	535	701	2318	00	01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. **ITEM 6B-271**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	38
311	535	701	2763	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 15-145**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
313	535	701	2979	00	01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.**ITEM 17-612**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
315	535	701	4371	02	01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

						A 230 MM. **ITEM 17-631**					
322	537	701	0817	01	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-269**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	42
323	535	701	4611	02	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. **ITEM 6B-268**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	98
326	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD. **ITEM 6B-168**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	81
328	535	702	0030	01	01	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM. **ITEM 6-124M**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
331	535	702	0147	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. **ITEM 17-906**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40
444	537	173	0317	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 7 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	17

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable. del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

						DE 180 A 190 MM., **ITEM 6B-206**					
459	537	370	0029	00	01	ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO. **ITEM 6B-148A**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	3
493	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM. **ITEM 15-142**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	32
495	537	702	4160	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 110 A 120 MM. **ITEM 15-140**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
498	537	702	4640	00	01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 17-190**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	10
563	535.	173	0465	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-205**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	44

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

564	535	173	0481	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-206**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	65
569	535	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM). **ITEM 6B-203**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	5
570	535	173	1638	01	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 8 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. **ITEM 6B-204**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	9
643	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA. **ITEM 6B-121**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
647	537	327	1535	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 3.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

						ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B-124**					
648	537	327	1609	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE. **ITEM 6B 123**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	7
649	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA. **ITEM 6B-118**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
650	537	327	2821	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE DOBLE EXTREMO, ANGULADO, CON PUNTA DE TRABAJO DE MEDIA CAÑA. **ITEM 6B-119**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
668	537	375	0305	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON.	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	13

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 23.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

						TAMAÑO CHICO. ITEM 61-120				
669	537	375	0313	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE. **ITEM 61-124**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	1
670	537	375	0321	01	01	ESPEJO GINECOLOGICO. ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO. **ITEM 61-122**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	29
705	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM. **ITEM 29-540**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	6
767	537	702	4186	00	01	PINZA ESTANDAR, SIN DIENTES, DE 100 MM. A 110 MM. DE LONGITUD. **ITEM 15-120**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
768	537	702	4194	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM. **ITEM 15-126**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	16
774	537	702	4442	00	01	PINZA GERALD, RECTA, CON DIENTES,	PZA	1	PZA	6B INVENT	14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

						LONGITUD DE 170 A 180 MM. **ITEM 6-182M**				GERMANY UG	
775	537	702	4707	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 17-152**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	40
776	537	702	4715	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. **ITEM 17-150**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	20
781	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. **ITEM 17-262**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
791	537	702	5894	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. **ITEM 6B-272**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	14
792	537	702	5910	00	01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 250	PZA	1	PZA	6B INVENT	4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Dra. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

						A 255 MM. **ITEM 51-196**				GERMANY UG	
793	537	702	5951	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM. **ITEM 51-196**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	69
794	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.**ITEM 6B-272**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	106
814	537	704	0505	00	01	PINZA LUCAE, EN BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 140 MM. **ITEM 39-240**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	8
914	535.	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO MANGO No. 3.- **ITEM 6B-193**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	111
915	535	137	0084	00	01	BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO.4, **ITEM 6B- 194**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	2
924	537	547	0019	00	01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR **ITEM 6B 207**	PZA	1	PZA	6B INVENT GERMANY UG	19

PUEBLA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

6b INVENT
GERMANY INSTRUMENTS
THE BEST QUALITY SINCE 1958

FÁBRICA, EXPORTADORA E IMPORTADORA DE INSTRUMENTAL DENTAL, MÉDICO, VETERINARIO, DE PODOLOGÍA Y ESTÉTICO.
MANUFACTURER, EXPORTER AND IMPORTER OF INSTRUMENTAL, DENTAL, MEDICAL, VETERINARY, PODOLOGY, ESTHETICS

JOSE ROBERTO MADRID SILVA
6B INVENT GERMANY,

6B INVENT GERMANY, S.A DE C.V.
MIGUEL LAURENT # 616 COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CDMX, MÉXICO, C.P. 03100.
TEL. +52 55 5674-2601 / Whatsapp+52 55-4888-7810
E-mail: administracion@6binventgermany.com ventas@6binventgermany.com
www.6binventgermany.mx / Facebook: 6b Invent Germany mx

14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

Por medio del presente se presentan las siguientes muestras según parrafo de las mismas bases, que alcace indica:

"_____Para efectos de comprobar y evaluar físicamente la calidad de los aceros tales como: filo de los cortes, agarre, diseño, acabado, textura, y funcionalidad de lo ofertado, los licitantes deberán presentar 1 (una) muestra física única, por tipo de familia de los siguientes tipos de familia de instrumental quirúrgico:

- Familia Bisturí y Cuchillos
- Familia mangos
- Familia Separadores
- Familia Valvas vaginales
- Familia Tijeras
- Familia Porta agujas
- Familia Pinzas Hemostáticas
- Familia Pinzas Quirúrgicas
- Familia Dilatadores
- Familia Elevadores
- Familia Cánulas de aspiración
- Familia Espátulas
- Familia Gubias
- Familia Espejos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS ÓOAD HIDALGO
RECIBIDO
06 SEP 2024
11:00 a.m.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

CONTACTO
7771030292
2222158149
Lateral 20, Bosques del Pilar
C.P. 72190 Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ

Familia Bisturí y Cuchillos

Nº PARTIDA	CLAVE PRO	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
275	12395	535.608.0589.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	PZA	**ITEM: 7-103L** DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI 3, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG **ITEM:6B-193** DESCRIPCION DE LICITANTE: MANGO PARA BISTURI LARGO Nº3, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
276	12398	535.618.1411.00.01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	PZA	

- Familia Canulas de aspiración

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
251	12339	535.157.0030.01.01	CANULA FERGUSON CAL 12 FR. ANGULADA	PZA	**ITEM: 6B-206** DESCRIPCION DE LICITANTE: CANULA DE IRRIGACION T2, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
250	12338	535.157.0022.01.01	CANULA FERGUSON, CAL. 10 FR. ANGULADA	PZA	

- Familia (Disectores)Curetas Mac Call

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
265	12363	535.316.0178.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 2	PZA	**ITEM: GM-758-03-18** DESCRIPCION DE LICITANTELEGRA PENFIELD, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
266	12364	535.316.0186.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 3	PZA	
267	12365	535.316.0194.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 4	PZA	
268	12367	535.316.0251.00.01	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. No. 1	PZA	

CONTACTO:
2221400378
2224535145
Lerdo 160, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INSTRUMENTACIÓN REYCHA

- Familia Elevadores

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
649	13664	537.327.2664.01.01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM, ANCHO DE HOJA.	PZA	ITEM: 6B-118, DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR BEIN 4 MM , PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
643	13629	537.327.0155.01.01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	PZA	**ITEM: 6B-123**, DESCRIPCION DE LICITANTE: ELEVADOR SELDIN 1L , PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
647	13657	537.327.1534.01.01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	PZA	
648	13658	537.327.1609.01.01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	PZA	
650	13679	537.327.2821.00.01	ELEVADOR SELDIN, DE DOBLE EXTREMO, ANGULADO, CON PUNTA DE TRABAJO DE MEDIA CAÑA.	PZA	

- Familia Legra

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
646	13642	537.327.0536.00.01	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	PZA	**ITEM: 6B-198**, DESCRIPCION DE LICITANTELEGRA MOLT, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG

- Familia Espátulas

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
459	13780	537.370.0029.00.01	ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO.	PZA	**ITEM: 6B 148-A**, DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPATULA PARA CEMENTO DOBLE PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG

LIZBETH CHÁVEZ TELLEZ
DIRECCIÓN GENERAL
R.F.C. CATL771228QS9

CONTACTO
2721000792
2222153145
Latoma 210, Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

INSTRUMENTACIÓN REYCHA
LIZBETH CHAVEZ TELLEZ

- Familia Espejos

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
668	13837	537.375.0305.01.01	ESPEJO GINECOLOGICO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO.	PZA	**ITEM: 6B 120,** DESCRIPCION DE LICITANTE: ESPEJO VAGINAL GRAVES CHICO ,PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
669	13838	537.375.0313.01.01	ESPEJO GINECOLOGICO, ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE.	PZA	
670	13839	537.375.0321.01.01	ESPEJO GINECOLOGICO, ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO.	PZA	

- Familia Explorador

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
271	12383	535.409.0531.00.01	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO, NO. 5.	PZA	**ITEM: 6B 075-B,** DESCRIPCION DE LICITANTE: EXPLORADOR 23 PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG

- Familia Pinzas Quirurgicas

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
705	14047	537.457.0363.00.01	CUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	**ITEM: 29-540**, DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA CUBIA STILLE-LUER CURVA 23 CM PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
308	12459	537.701.2037.01.01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	**ITEM 6B-272** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA ALLIS PARA ENCIA 15.5 CM PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
328	12498	535.702.0030.01.01	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	PZA	**ITEM: 6-124M** DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA ADSON BROWN PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
281	12407	535.701.0379.01.01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	PZA	**ITEM:6B 167** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DISECCION ADSON C/ MUESCA 12CM PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG
791	14901	537.702.5894.00.01	PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	PZA	**ITEM:6B 272** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA ALLIS PARA ENCIA 15.5 CM PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 6B INVENT GERMANY UG

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

792	14907	537.702.5910.00.01	PINZA ALLIS, ATRAUMATICA LONGITUD DE 250° 255MM	PZA	ITEM:51-196 DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
331	12501	535.702.0147.00.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PZA	**ITEM: 17-906** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE CAMPO BACKHAUS 15 CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
295	12432	535.701.1294.01.01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	PZA	**ITEM: 68 EC 19-011** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA BACKHAUS 9CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
498	14777	537.702.4640.00.01	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	PZA	**ITEM: 17-190** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA RANKIN-CRILE RECTA 16 CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
283	12410	535.701.0551.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 a 150 MM.	PZA	**ITEM: 15-142** o 15-145, 15-140 DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
282	12409	535.701.0544.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM	PZA	
311	12463	535.701.2763.01.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	
493	14729	535.702.4145.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	PZA	
495	14731	537.702.4160.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 110 A 120 MM.	PZA	
285	12412	535.701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	PZA	**ITEM: 15-122** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
768	14734	535.702.4194.00.01	PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	PZA	
774	14757	537.702.4442.00.01	PINZA GERALD, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	PZA	**ITEM: 6-162M** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D . PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
290	12422	535.701.0617.01.01	PINZA HALSTEAD MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	**ITEM: 68-268** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
775	14783	537.702.4707.00.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	**ITEM: 17-152** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA C/D 12. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG

Recorrido Bosques del Pilar
C.P. 72310, Puebla, Pue.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

291	12423	535.701.0833.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	**ITEM: 68-266** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE MOSCO CURVA 12CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
289	12418	535.701.0767.01.01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	PZA	**ITEM: 68-267** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE MOSCO RECTA 12 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
323	12492	535.701.4611.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	**ITEM: 68-268** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
322	12491	535.701.4603.02.01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	PZA	**ITEM: 68-269** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA DE MOSCO BABY RECTA 9 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
310	12462	535.701.2318.00.01	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	PZA	**ITEM: 68-271** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA KELLY RECTA 14 CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
315	12478	535.701.4371.02.01	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	PZA	**ITEM: 17-631** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 23 CM, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
814	15232	537.704.0505.00.01	PINZA LUCAE, EN BAYONETA, PUNTAS ESTRIADAS, LONGITUD 140 MM.	PZA	**ITEM:39-240** DESCRIPCION DE LICITANTE: PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 14 CM , PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG

- Familia Pinzas Quirúrgicas

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
313	12466	535.701.2979.00.01	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	PZA	**ITEM:17-612** DESCRIPCION DE LICITANTE PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23 C, PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
781	14799	537.702.4871.00.01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	PZA	**ITEM:17-262** DESCRIPCION DE PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 16 CM. PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG
305	12453	535.701.1849.02.01	PINZA FOERSTER O FÖERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	PZA	ITEM 19-1022 DESCRIPCION DE LICITANTE: PORTA ESPONJAS FOERSTER CU , PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE : 68 INVENT GERMANY UG

- Familia De Jeringas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de las aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
	14011	537.547.0019.00 01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR	PZA	**ITEM: 68 207**, DESCRIPCION DE LICITANTE: JERINGA TIPO CARPULE C/ SUCTOR PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG

Familia de Martillos

Nº PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	MUESTRA
220	12399	537.618.1429.00 01	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO,CON ACUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD	PZA	**ITEM:1-350**, DESCRIPCION DE LICITANTE: MARTILLO NEUROLOGICO BUCK PROCEDENCIA: ALEMANIA , FABRICANTE: 6B INVENT GERMANY UG

Atentamente

Lizbeth Chávez Tellez
Administrador Unico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

68-204
PART.-249 12337 535-157.0014.02.01

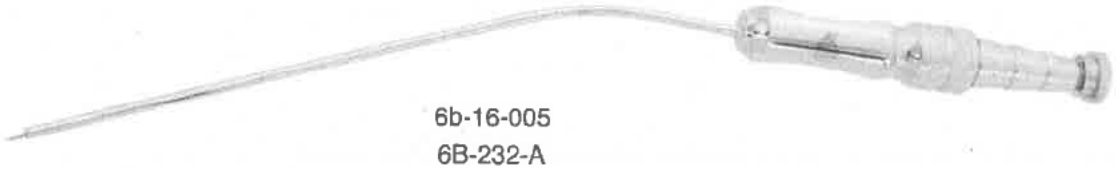

6b-16-005
6B-232-A
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER # 6

6b-16-006
6B-203
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER # 8

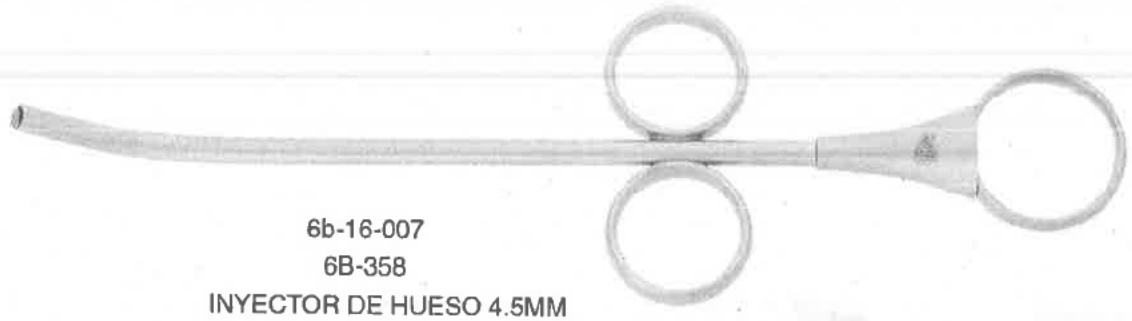

6b-16-007
6B-358
INYECTOR DE HUESO 4.5MM

6b-16-008
6B-357
INYECTOR DE HUESO 4MM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se analiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

PART 250

6b-16-001
6B-206
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER CORTO # 10

6b-16-002
6B-206-B
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER LARGO # 10

6b-16-003
6B-205
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER CORTO # 12

PART 250 12338.- 535-157.0022.01.01

6b-16-004
6B-205-B
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER LARGO # 12

Extraccion - Extraction

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

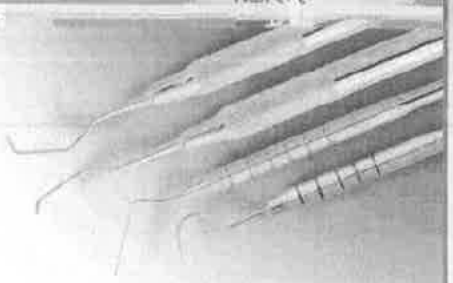

A
6b-08-013
A B C D
6B-072-A
EXCAVADOR
ENDODONCIA 32L

A
6b-08-014
A B C D
6B-073-A
EXCAVADOR
ENDODONCIA 33L

A
6b-08-012
A B C D
6B-071-A
EXCAVADOR
ENDODONCIA 31 L

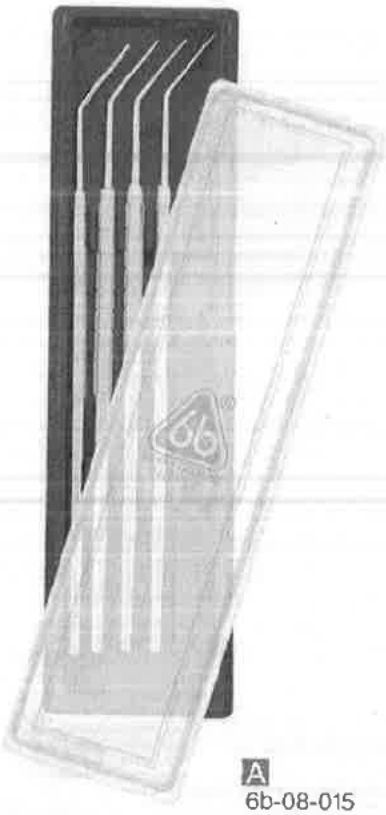

A
6b-08-015
A B C D
6B-075-A
JUEGO DE LUCKS

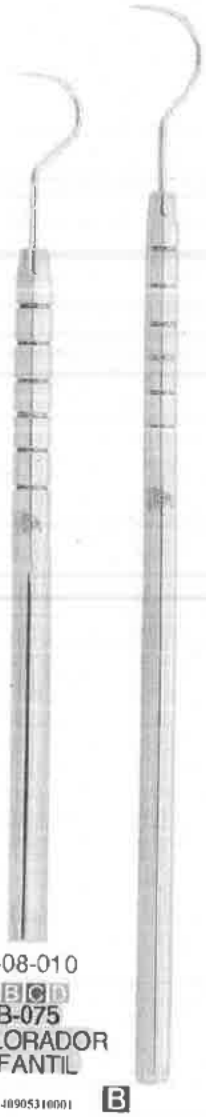

B
6b-08-010
A B C D
6B-075
EXPLORADOR
INFANTIL

B
6b-08-011
A B C D
nuevo
EXPLORADOR
No 23ADULTO

Extraction - Extraction

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3 sub numeral 6. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Mangos Para Bisturi

10

INVENT GERMANY
INOX CE

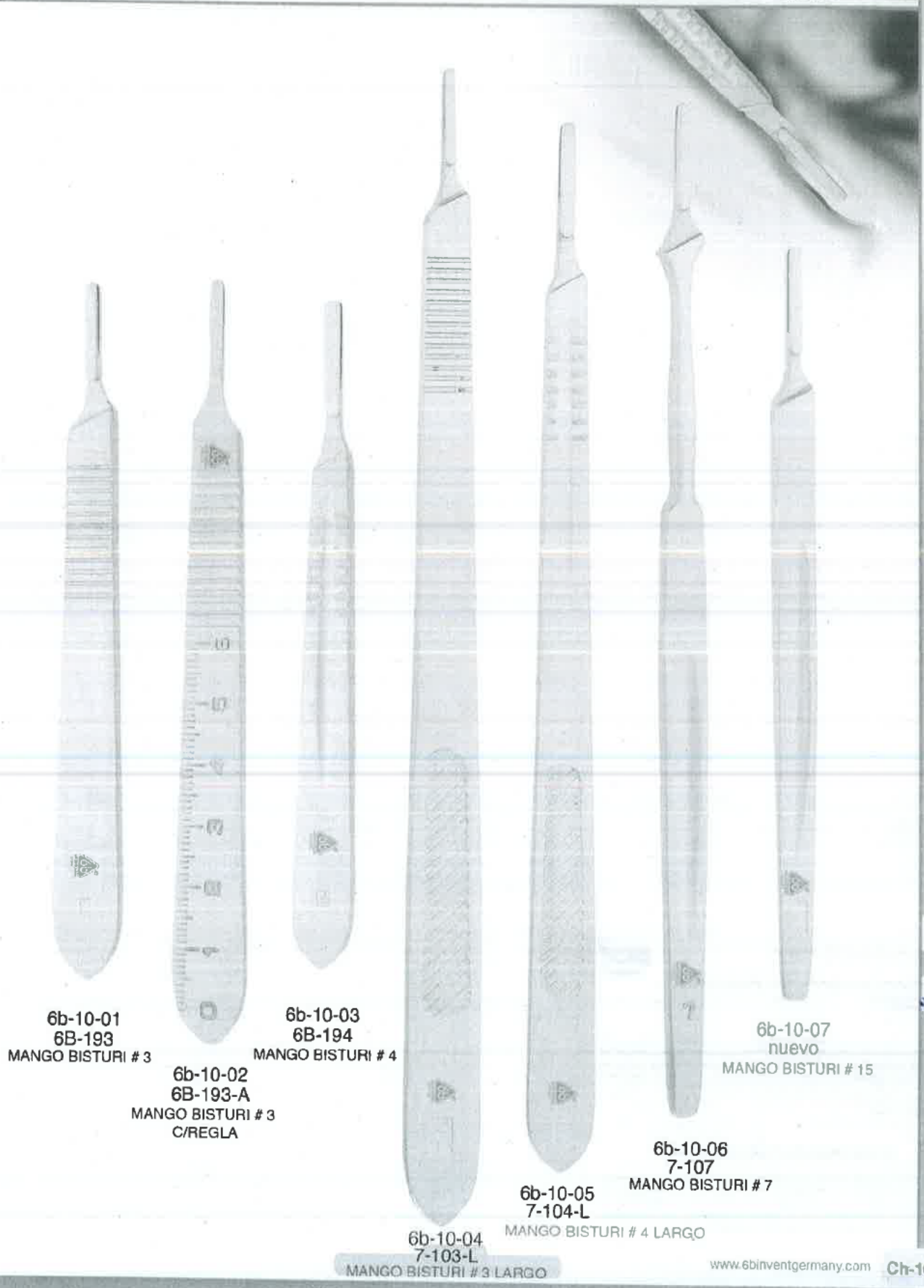

6b-10-01
6B-193
MANGO BISTURI # 3

6b-10-02
6B-193-A
MANGO BISTURI # 3
C/REGLA

6b-10-03
6B-194
MANGO BISTURI # 4

6b-10-04
7-103-L
MANGO BISTURI # 3 LARGO

6b-10-05
7-104-L
MANGO BISTURI # 4 LARGO

6b-10-06
7-107
MANGO BISTURI # 7

6b-10-07
nuevo
MANGO BISTURI # 15

Extraction - Extracción

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-650GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

1-250	ESTETOSCOPIO DE PINARD		
1-310	MARTILLO PARA REFLEJOS TAYLOR		
1-350	PART 277 535 618 1429 00 01 MARTILLO NEUROLOGICO BUCK		
1-380	MARTILLO WARTENBERG 17.8 CM		
10-290M	ESTUCHE DE NABATOFF STRIPPER	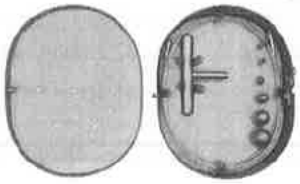	

PART 132

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, Técnicas y/o Contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Pinzas Dental

13

6b® INVENT GERMANY INOX CE

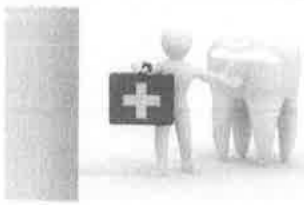

PINZA CURACION MERIAM 16CM

6b-13-007
6B-166

PINZA CURACION FLAGG LISA 15.5CM

6b-13-008
6B-165-A

PINZA CURACION MERIAM LISA 16CM

6b-13-009
6B-166-A

PINZA ADSON C/MUESCA 12CM

6b-13-010
6B-167

PINZA ADSON S/MUESCA 12CM

6b-13-011
6B-168

Extraction - Extracción

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO		
15-135	PINZA DE DISECCION S/D MICRO 9 CM		
15-140	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11 CM		
15-141	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 CM		
PART 282 12409 535 701 0544 01 01			
15-142	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM		
15-143	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 16 CM		
15-144	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 18 CM		
15-145	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 CM		
15-146	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 CM		
15-147	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 30 CM		
15-300	PINZA ADSON SIN DIENTES 12 CM	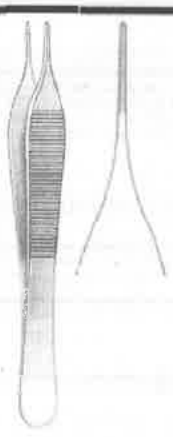	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

15-135	PINZA DE DISECCION S/D MICRO 9 CM	
15-140	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11 CM	
15-141 PART 283 12410	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 CM	
15-142 535-701.0551.00.0	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM	
15-143	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 16 CM	
15-144	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 18 CM	
15-145	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 CM	
15-146	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 CM	
15-147	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 30 CM	
15-300	PINZAADSON SIN DIENTES 12 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA		
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM		
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	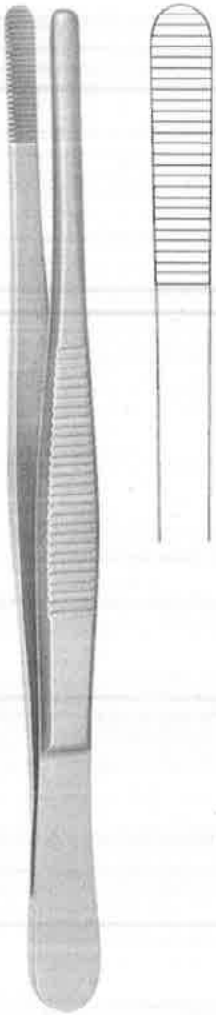	
15-121 PART 285 12412	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM		
15-122 535-701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM		
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM		
15-124	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM		
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM		
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM		
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA	
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM	
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	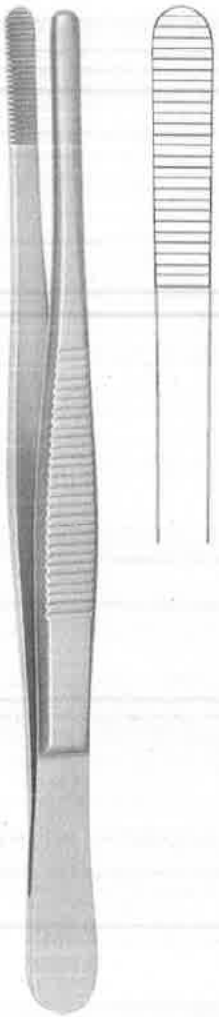
15-121 PART 285 12412	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM	
15-122 535-701.0585.00.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM	
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM	
15-124	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM	
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM	
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM	
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 3, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA	
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM	
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	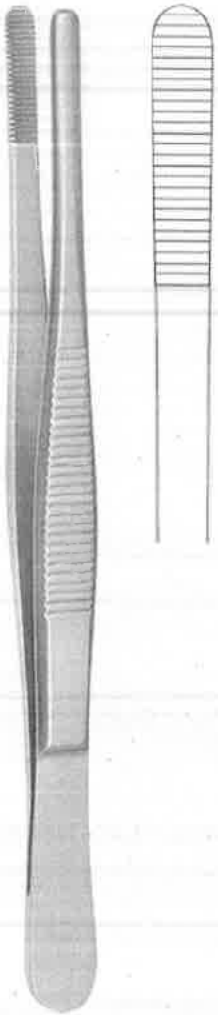
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM	
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM	
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM	
15-124 PART 286 12413	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM	
15-125 535-701.0601.01.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM	
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM	
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 213 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Departamento Consultivo

6b-19-001
6B-266
PINZA DE MOSCO CURVA 12 cm

6b-19-002
6B-267
PINZA DE MOSCO RECTA 12 cm

6b-19-003
6B-268
PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM

6b-19-004
6B-269
PINZA DE MOSCO BABY RECTA 9 CM

6b-19-005
6B-270
PINZA KELLY CURVA 14 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

- Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

6b-19-001
6B-266
PINZA DE MOSCO CURVA 12 cm

6b-19-002
6B-267
PINZA DE MOSCO RECTA 12 cm

PART 291 12423 535 701 0833 01 01

6b-19-003
6B-268
PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM

6b-19-004
6B-269
PINZA DE MOSCO BABY RECTA 9 CM

6b-19-005
6B-270
PINZA KELLY CURVA 14 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA	
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM	
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	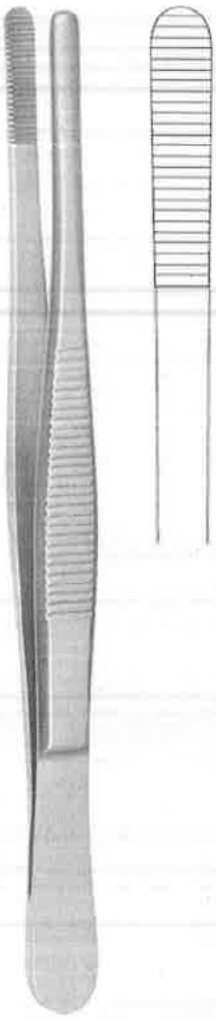 PART 297 12438 535.701.1385.01. 01
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM	
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM	
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM	
15-124	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM	
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM	
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM	
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA		
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM		
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	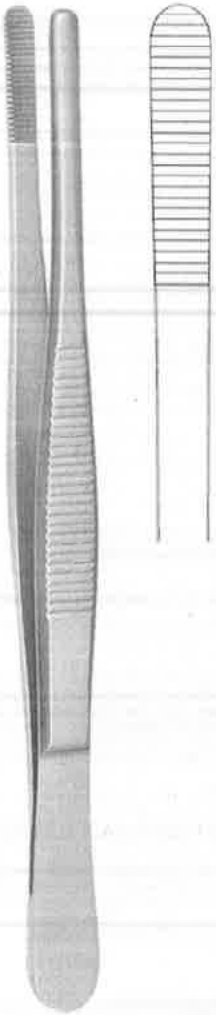	
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM		
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM		
15-123 PART 298 12440	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM		
15-124 535-701.1419.01.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM		
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM		
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM		
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA		
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM		
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	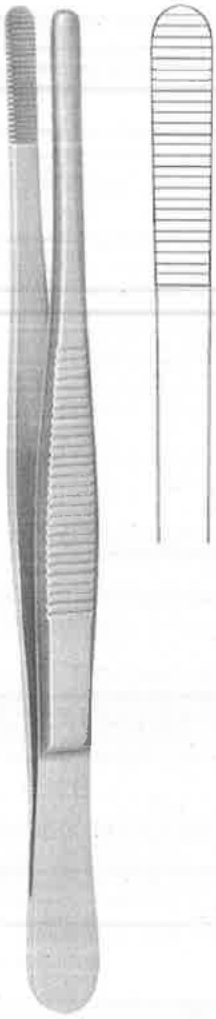	
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM		
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM		
15-123 PART 298 12440	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM		
15-124 535-701.1419.01.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM		
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM		
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM		
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
19-1021	PORTA ESPONJAS FORESTER REC ASTRIADA 24		
19-1021-A	P/ESPONJAS FORESTER ANILLOS PEQ RECTA24		
PART 305 12453 535-701.1849.02.01			
19-1022	PORTA ESPONJAS FORESTER CUR ASTRIADA 18		
19-1022-A	P/ESPONJAS FORESTER ANILLOS PEQ CURVA 18		
19-1023	PORTA ESPONJAS FORESTER CUR ASTRIADA 24		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

19-1021	PORTA ESPONJAS FORESTER REC ASTRIADA 24		
19-1021-A	P/ESPONJAS FORESTER ANILLOS PEQ RECTA24		
PART 305 12453 535-701.1849.02.01			
19-1022	PORTA ESPONJAS FORESTER CUR ASTRIADA 18		
19-1022-A	P/ESPONJAS FORESTER ANILLOS PEQ CURVA 18		
19-1023	PORTA ESPONJAS FORESTER CUR ASTRIADA 24		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
5-260	CANULA YANKAHUER STEEL		
5-270	SPIC MAN CANULA TRAQUEAL STEEL		
5-280	SPIC MAN CANULA TRAQUEALRUBBER	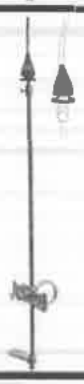	
51-189	PINZAALLIS PARA TEJIDOS 11 CM		
51-190	PINZAALLIS PARA TEJIDOS 15 CM		PART 308 12459 .- 535-701 2037.01.01
51-192	PINZAALLIS PARA TEJIDOS 19 CM		
51-196	PINZAALLIS PARA TEJIDOS 25 CM		
51-300	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 16 CM		
51-302	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 19 CM		
51-306	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 23 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

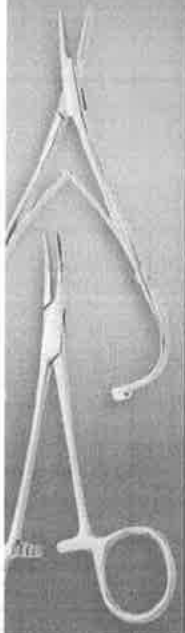

Extraccion - *Extraction*

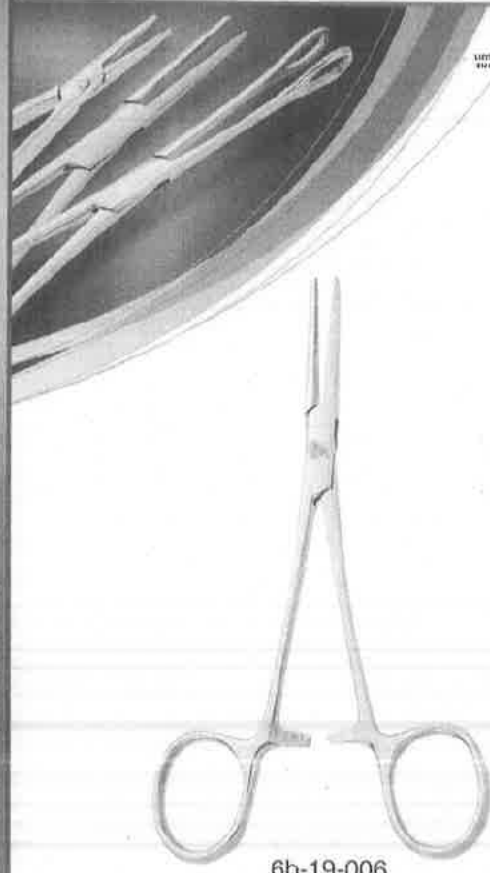

6b-19-006
6B-271
PINZA KELLY RECTA 14CM

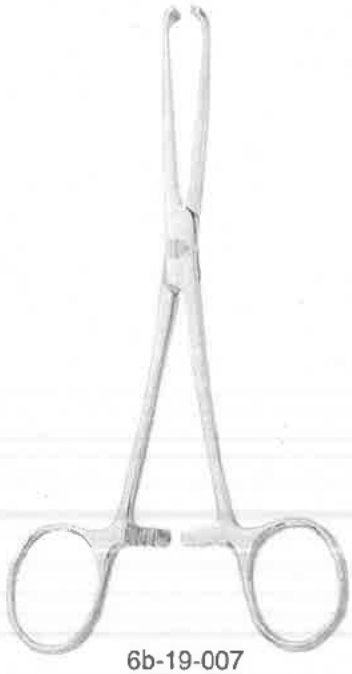

6b-19-007
6B-272
PINZA ALLIS 15.5CM

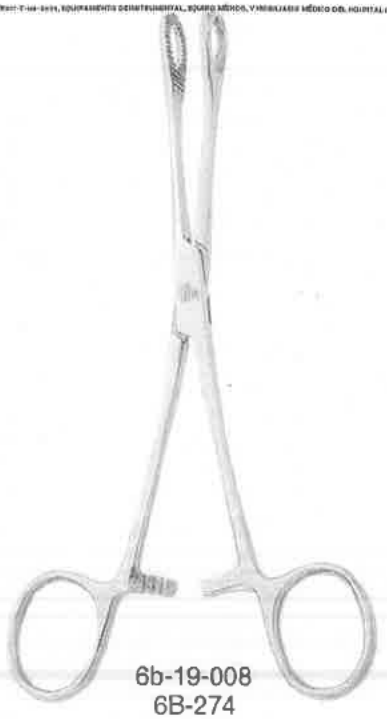

6b-19-008
6B-274
PINZA DE ANILLOS 18 CM

6b-19-009
6B-273
PINZA DE ANILLOS 21 CM

6b-19-010
6B-275
PINZA DE CAMPO NORMAL (BACKHAUS) 11 CM

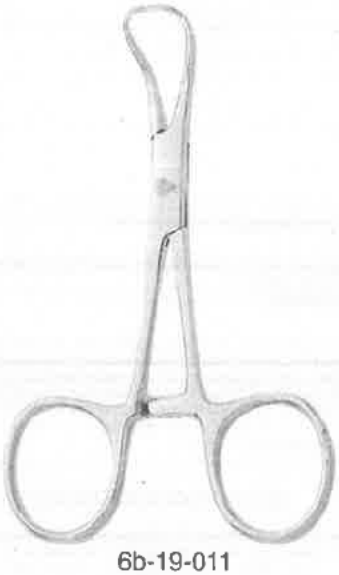

6b-19-011
6B-276
PINZA DE CAMPO 8 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Pinzas Hemostaticas

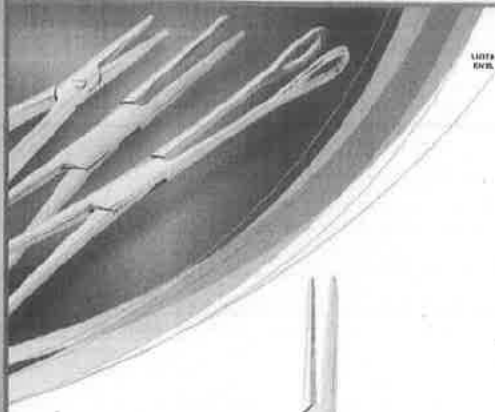

6b-19-006
6B-271
PINZA KELLY RECTA 14CM

6b-19-007
6B-272
PINZA ALLIS 15.5CM

6b-19-008
6B-274
PINZA DE ANILLOS 18 CM

6b-19-009
6B-273
PINZA DE ANILLOS 21 CM

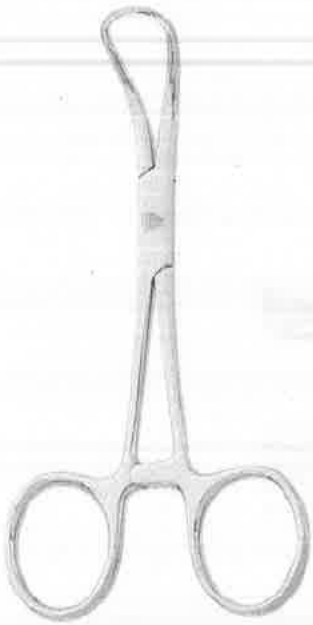

6b-19-010
6B-275
PINZA DE CAMPO NORMAL (BACKHAUS) 11 CM

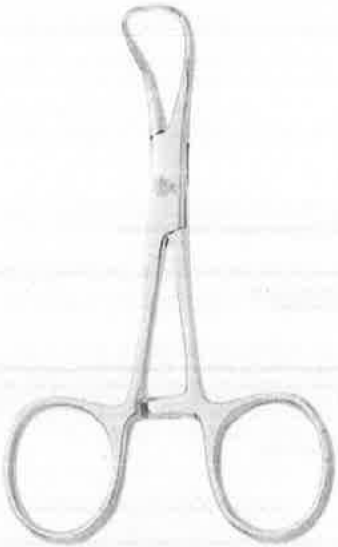

6b-19-011
6B-276
PINZA DE CAMPO 8 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 3, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Dr. Norma Griselda Hernández Zúniga
Titular del Depto. Consultivo

2024

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-135	PINZA DE DISECCION S/D MICRO 9 CM		
15-140	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11 CM		
15-141	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 CM		
15-142	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM		
15-143	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 16 CM		
15-144 PART 311 12463	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 18 CM		
15-145 535-701.2763.01.01	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 CM		
15-146	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 CM		
15-147	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 30 CM		
15-300	PINZA ADSON SIN DIENTES 12 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 71.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
17-502	PINZA PENNINGTON 20 CM		
17-590	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 15.5 CM		
17-592	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 19 CM		
17-612	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23 CM		
PART 313	12466 535 701 2979 00 01		
17-630	PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 19 CM	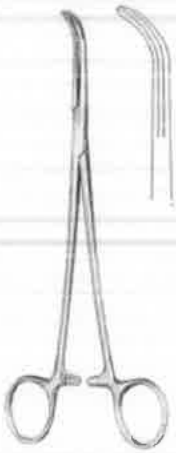	
17-631	PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 23 CM		
17-632	PINZA LAHEY PARA VIAS BILIARES 25 CM		
17-752	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 1 DIENTE 21	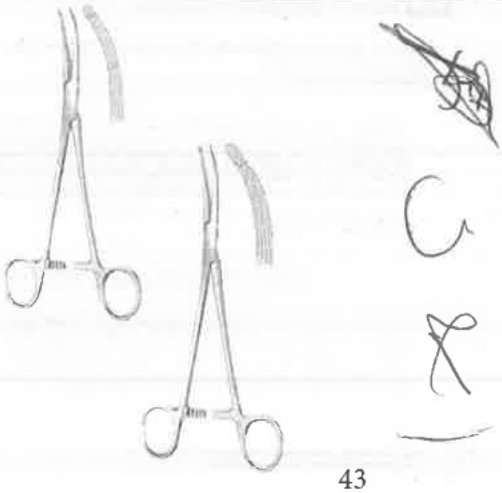	
17-762	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 2 DIENTE 21		
17-764	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 2 DIENTE 26		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

17-502	PINZA PENNINGTON 20 CM		
17-590	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 15.5 CM		
17-592	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 19 CM		
17-612	PINZA MIXTER HEMOSTATICA 23CM		
17-630 PART 315 12478	PINZA LAHEY PARAVIAS BILIARES 19 CM	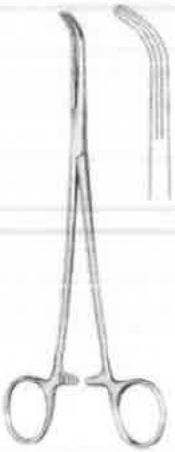	
17-631	PINZA LAHEY PARAVIAS BILIARES 23 CM		
535-701.4371.02.0 17-632	PINZA LAHEY PARAVIAS BILIARES 25 CM		
17-752	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 1 DIENTE 21	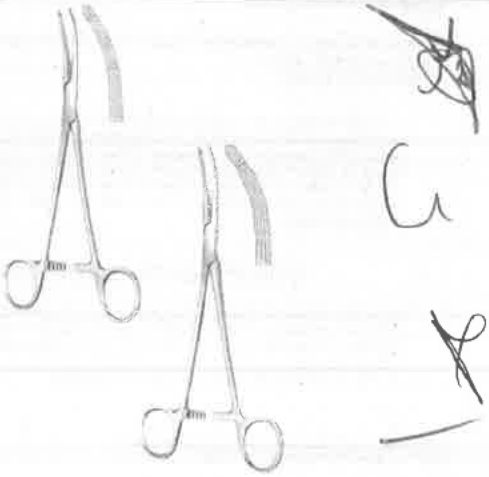	
17-762	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 2 DIENTE 21		
17-764	PINZA P/HISTERECTOMIA HEANY 2 DIENTE 26		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

6b-19-001
6B-266
PINZA DE MOSCO CURVA 12 cm

6b-19-002
6B-267
PINZA DE MOSCO RECTA 12 cm

6b-19-003
6B-268
PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM

6b-19-004
6B-269
PINZA DE MOSCO BABY RECTA 9 CM

6b-19-005
6B-270
PINZA KELLY CURVA 14 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

6b-19-001
6B-266
PINZA DE MOSCO CURVA 12 cm

6b-19-002
6B-267
PINZA DE MOSCO RECTA 12 cm

6b-19-003
6B-268
PINZA DE MOSCO BABY CURVA 9 CM

6b-19-004
6B-269
PINZA DE MOSCO BABY RECTA 9 CM

6b-19-005
6B-270
PINZA KELLY CURVA 14 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HIDALGO

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.2.3 sub numeral 5, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

17-120	PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9 CM PART 323 12492 535 701 4611 02 01		
17-122	PINZA HARTMAN-MOSQUITO RECTA 9 CM	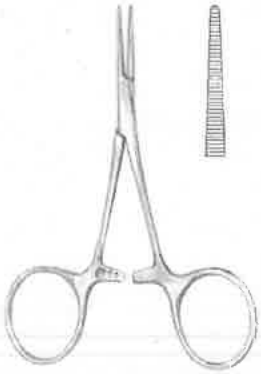	
17-140	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA 12 CM	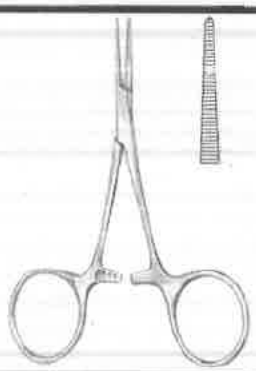	
17-142	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA 12 CM		
17-150	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA C/D 12 CM	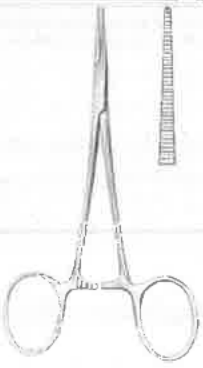	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ya se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Pinzas Dental

INVENT GERMANY
INOX CE

PINZA CURACION MERIAM 16CM

6b-13-007
6B-166

PINZA CURACION FLAGG LISA 15.5CM

6b-13-008
6B-165-A

PINZA CURACION MERIAM LISA 16CM

6b-13-009
6B-166-A

PINZA ADSON C/MUESCA 12CM

6b-13-010
6B-167

PINZA ADSON S/MUESCA 12CM

6b-13-011
6B-168

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

6-00-08 PINZA DE TRASLADO C/RECIPIENTE

6-00-12 CHAROLA MAYO (DIVISIONES 35X25.5 CAL 22)
6-00-13 CHAROLA MAYO (GRANDE CAL.22 32X49 CM)
6-00-13-A CHAROLA MAYO (GRANDE CAL.24 32X49 CM)
6-00-14 CHAROLA MAYO (CHICA CAL.22 25.5X35 CM)

6-00-12

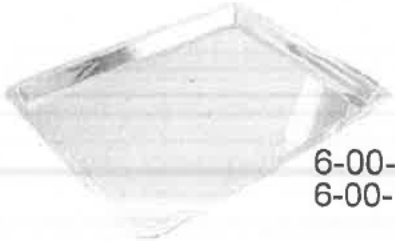

6-00-13
6-00-13-A

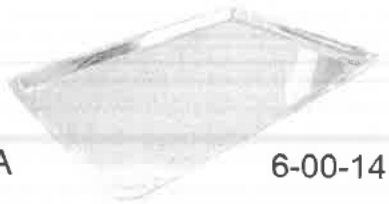

6-00-14

6-124M PINZA ADSON BROWN

PART 328 12498 535 702 0030 01 01

6-180M PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA S/D

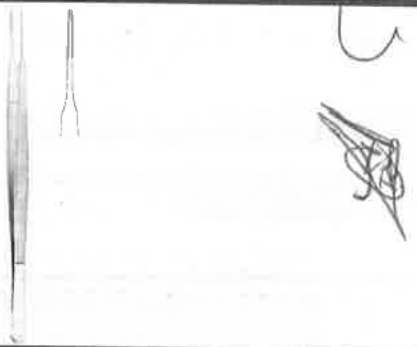

6-182M PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D

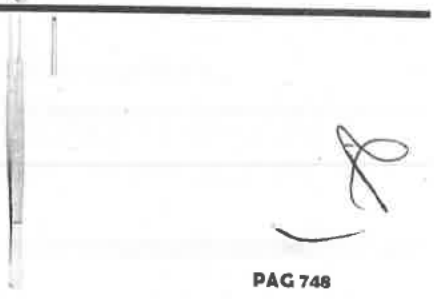

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
17-900	PINZA DE CAMPO BACKHAUS 9 CM		
17-904	PINZA DE CAMPO BACKHAUS 13.5 CM		
17-906	PINZA DE CAMPO BACKHAUS 15 CM		
PART 331 12501 535 702 0147 00 01			
17-920	PINZA DE CAMPO ROEDER 13.5 CM		
17-980	PINZA DE CAMPO JONES 9 CM		
18-111M	PINZA DE DISECCION BARRAQUER		
18-786M	PINZA IRIS RECTA MICRO 9 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron corresponden las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Dra. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

INVENT GERMANY
INOXCE

07

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

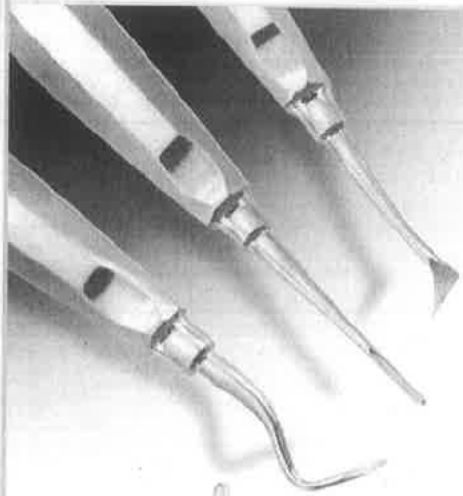

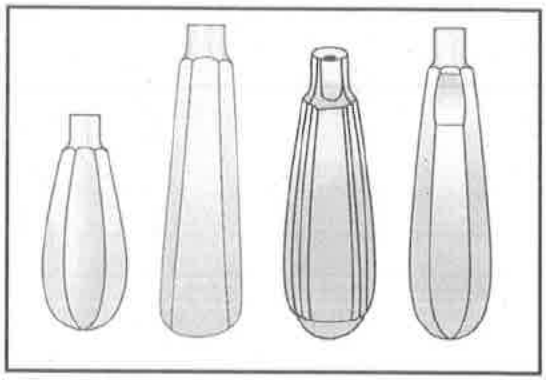

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

PART 649 13664 537 327 3664 01 01

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

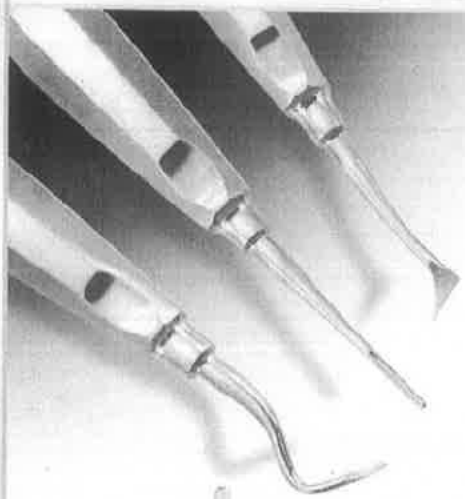

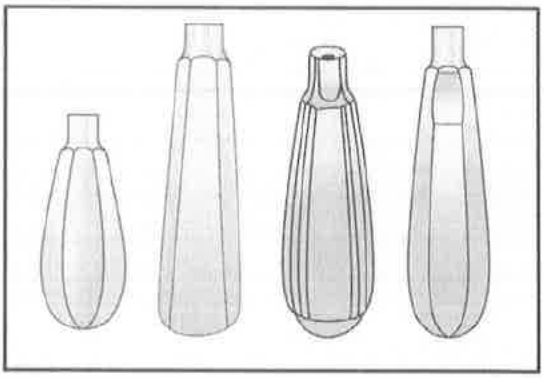

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

PART 649 13064 937 327 3664 01 01

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

CÁNULAS DE ASPIRACIÓN

Aditamento empleado para la succión y manejo de fluidos que se conecta al eyector mediante una manguera de látex. Posee una abertura para control de la succión, además de un estilete empleado para desobturar la cánula.

FRAZIER No.6

6B 203
D05.08.001

FRAZIER No.8

6B 204
D05.08.002

FRAZIER No.10

6B 205
D05.08.004

FRAZIER No.10 (MATE)

6B 205-A
D05.08.005

FRAZIER No.10 (CORTA)

6B 205-B
D05.08.006

FRAZIER No.12

6B 206
D05.08.007

3 PUNTAS

6B 206-A

No.12 (CORTA)

6B 206-B
D05.08.008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

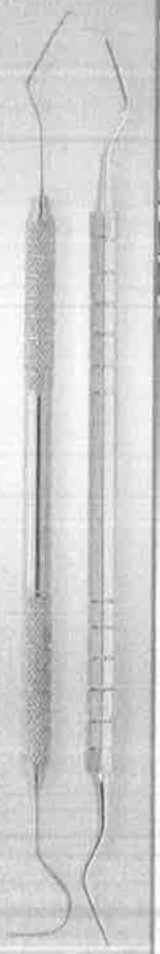

Extraccion - Extraction

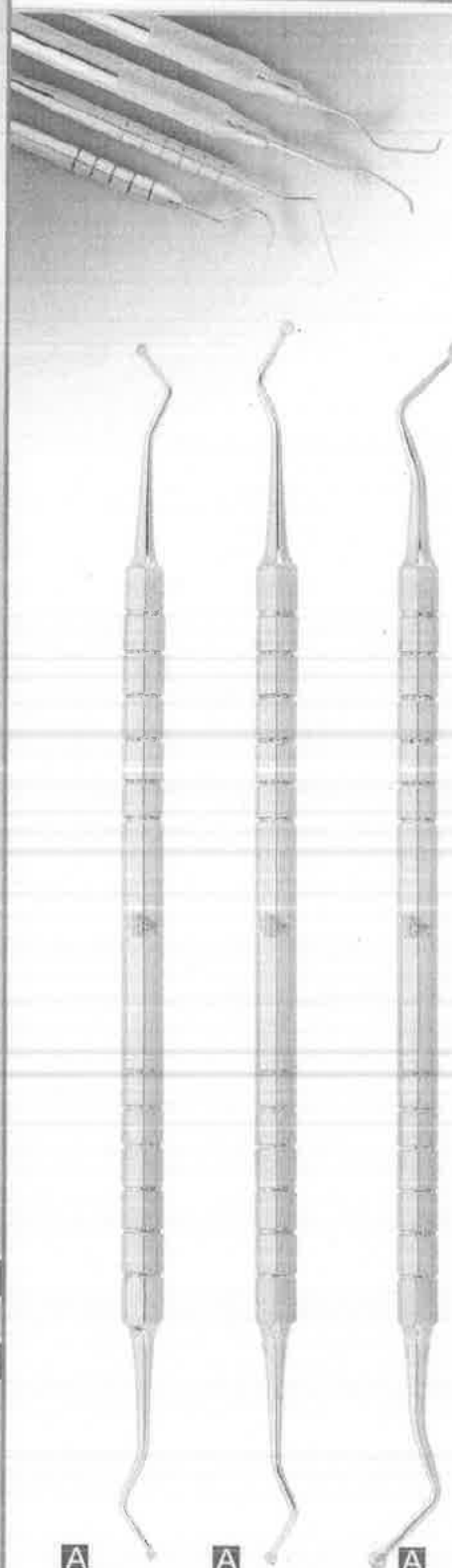

A
6b-08-016
A B C D
6B-144-A
EXCAVADOR
DENTINA # 17

A
6b-08-017
A B C D
6B-145-A
EXCAVADOR
DENTINA # 18

A
6b-08-018
A B C D
6B-146-A
EXCAVADOR
DENTINA # 19

A
6b-08-019
A B C D
6B-147-A
EXCAVADOR
DENTINA # 20

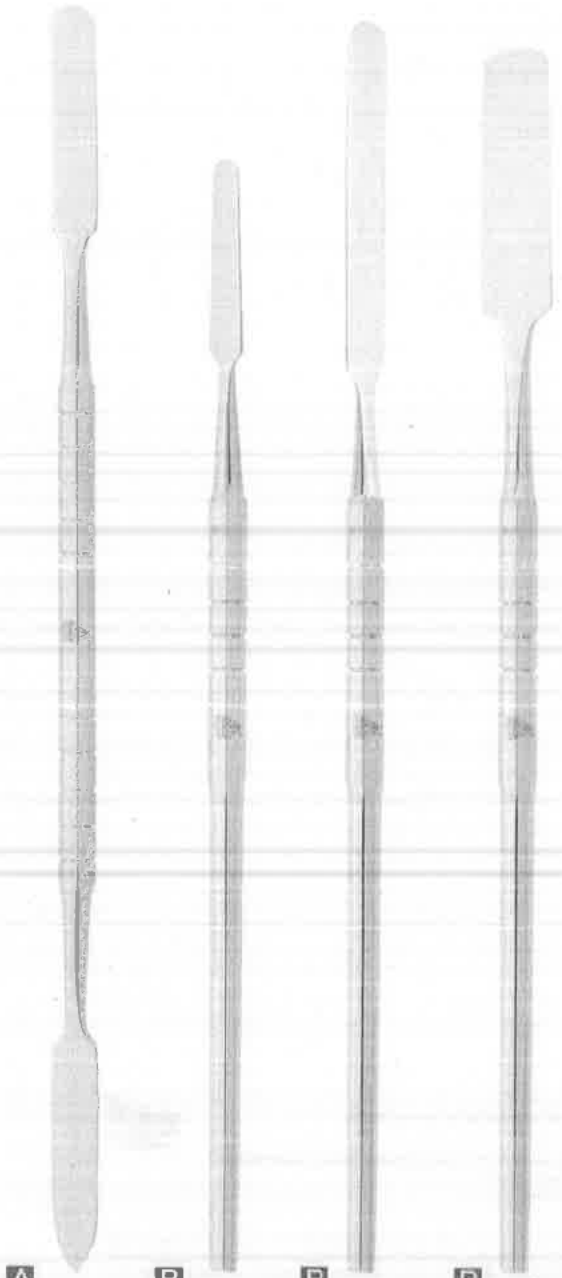

A
6b-08-020
A B C D
6B-148-A
ESPATULA
CEMENTO
DOBLE

B
6b-08-021
A B C D
6B-149
ESPATULA
CEMENTO 322

B
6b-08-022
A B C D
6B-150
ESPATULA
CEMENTO 324

B
6b-08-023
A B C D
6B-151-A
ESPATULA
ZINQUENOLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
15-135	PINZA DE DISECCION S/D MICRO 9 CM		
15-140	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11 CM		
15-141	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 CM		
15-142	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM		
15-143	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 16 CM		
15-144	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 18 CM		
15-145	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 CM		
15-146	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 CM		
15-147	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 30 CM		
15-300	PINZAADSON SIN DIENTES 12 CM		

PART 493 14729 537-702.4145.00.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

15-135	PINZA DE DISECCION S/D MICRO 9 CM	

PART 495 14731.- 537-702.4160.00.01

15-140	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 11 CM	
15-141	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 CM	
15-142	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14 CM	
15-143	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 16 CM	
15-144	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 18 CM	
15-145	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 CM	
15-146	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 CM	
15-147	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 30 CM	

15-300	PINZAADSON SIN DIENTES 12 CM	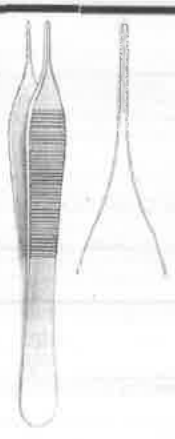

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

17-172	PINZA CRILLE CURVA 14 CM		
17-180	PINZA RANKIN-KELLY RECTA 16 CM		
17-182	PINZA RANKIN-KELLY CURVA 16 CM		
17-184	PINZA RANKIN-KELLY CURVA 18 CM		
PART 498 14777 537 702 4640 00 01			
17-190	PINZA RANKIN-CRILE RECTA 16 CM	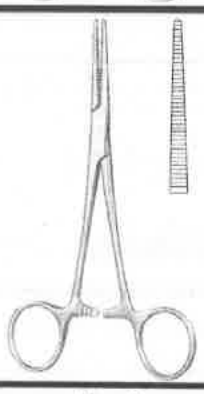	
17-192	PINZA RANKIN-CRILE CURVA 16 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

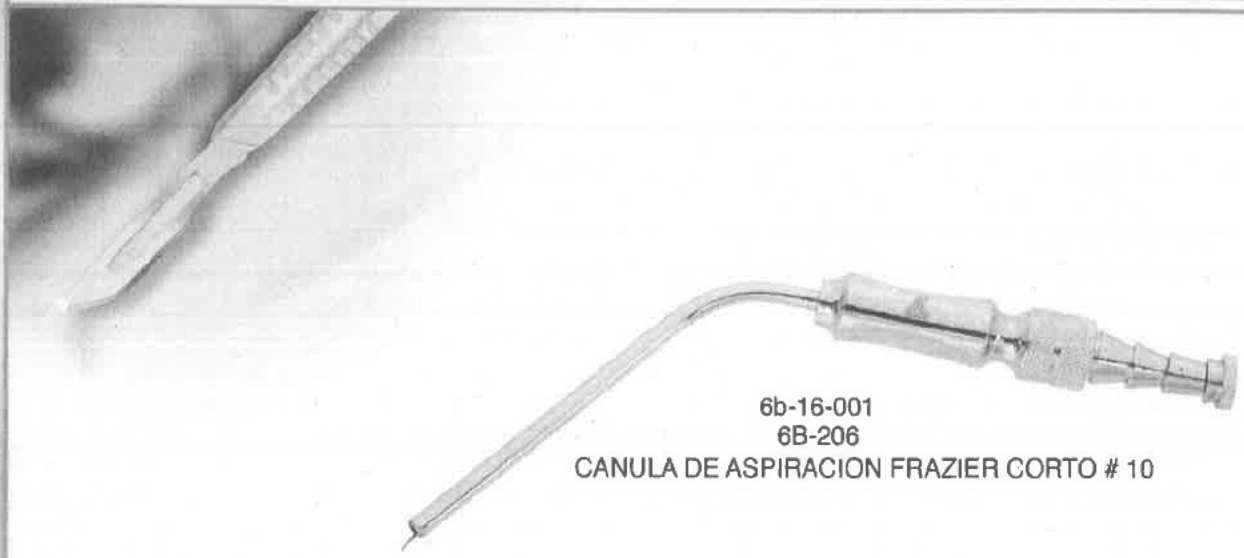

6b-16-001
6B-206
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER CORTO # 10

6b-16-002
6B-206-B
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER LARGO # 10

6b-16-003
6B-205
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER CORTO # 12

6b-16-004
6B-205-B
CANULA DE ASPIRACION FRAZIER LARGO # 12

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedibilidad, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

INVENT GERMANY
INOX CE

07

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

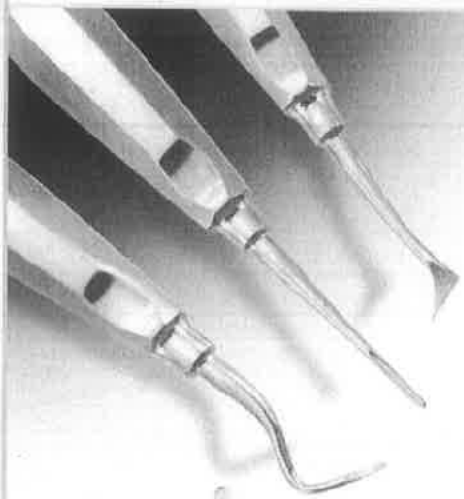

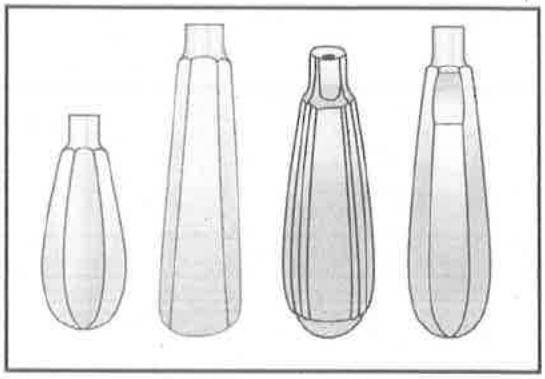

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÁNULAS DE ASPIRACIÓN

Aditamento empleado para la succión y manejo de fluidos que se conecta al eyector mediante una manguera de látex. Posee una abertura para control de la succión, además de un estilete empleado para desobturar la cánula.

FRAZIER No.6

6B 203
D05.08.001

FRAZIER No.8

6B 204
D05.08.002

FRAZIER No.10

6B 205
D05.08.004

FRAZIER No.10 (MATE)

6B 205-A
D05.08.005

FRAZIER No.10 (CORTA)

6B 205-B
D05.08.006

FRAZIER No.12

6B 206
D05.08.007

3 PUNTAS

6B 206-A

No.12 (CORTA)

6B 206-B
D05.08.008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin proyegar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la Contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

CÁNULAS DE ASPIRACIÓN

Aditamento empleado para la succión y manejo de fluidos que se conecta al eyector mediante una manguera de látex. Posee una abertura para control de la succión, además de un estilete empleado para desobturar la cánula.

FRAZIER No.6

6B 203
D05.08.001
PART 569 12973 535 173

FRAZIER No.8

6B 204
D05.08.002
1216 00 01

FRAZIER No.10

6B 205
D05.08.004

FRAZIER No.10 (MATE)

6B 205-A
D05.08.005

FRAZIER No.10 (CORTA)

6B 205-B
D05.08.006

FRAZIER No.12

6B 206
D05.08.007

3 PUNTAS

6B 206-A

No.12 (CORTA)

6B 206-B
D05.08.008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron pertinentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

CÁNULAS DE ASPIRACIÓN

Aditamento empleado para la succión y manejo de fluidos que se conecta al eyector mediante una manguera de látex. Posee una abertura para control de la succión, además de un estilete empleado para desobturar la cánula.

FRAZIER No.6

6B 203
D05.08.001

FRAZIER No.8

6B 204
D05.08.002

PART 570 535 173

FRAZIER No.10

6B 205
D05.08.004

1638 01 01

FRAZIER No.10 (MATE)

6B 205-A
D05.08.005

FRAZIER No.10 (CORTA)

6B 205-B
D05.08.006

FRAZIER No.12

6B 206
D05.08.007

3 PUNTAS

6B 206-A

No.12 (CORTA)

6B 206-B
D05.08.008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral a. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron y/o corresponden las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúniga
Titular del Departamento Consultivo

2024

INVENT GERMANY
INOX CE

07

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

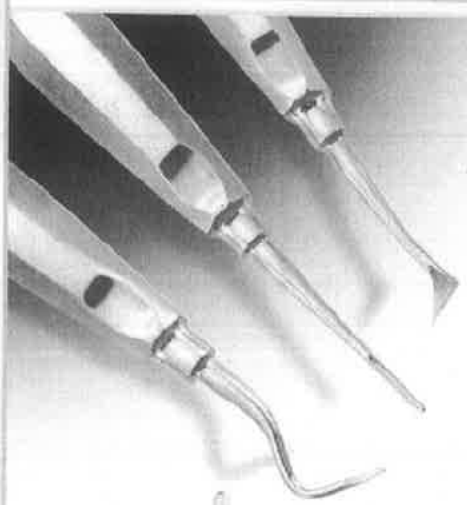

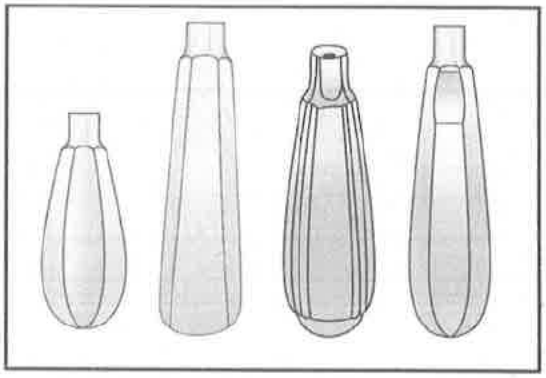

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

PART 643 13629 537 327 0155 01 01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

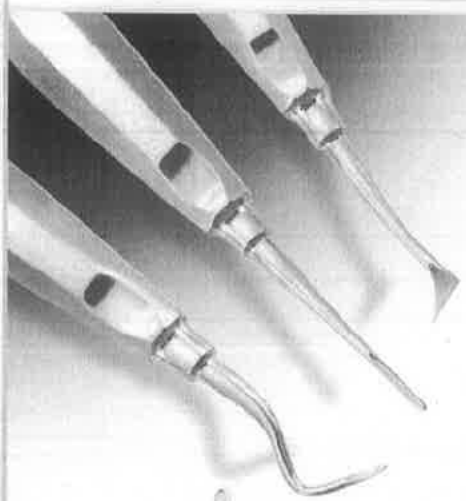

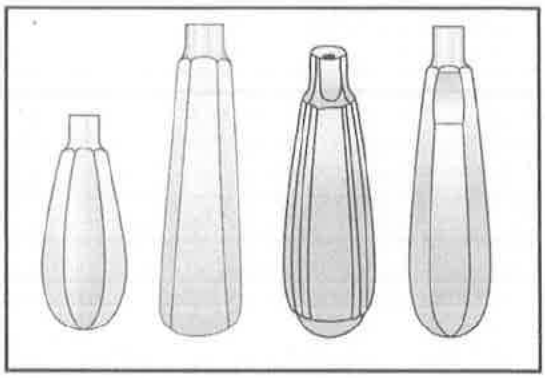

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.2.5 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

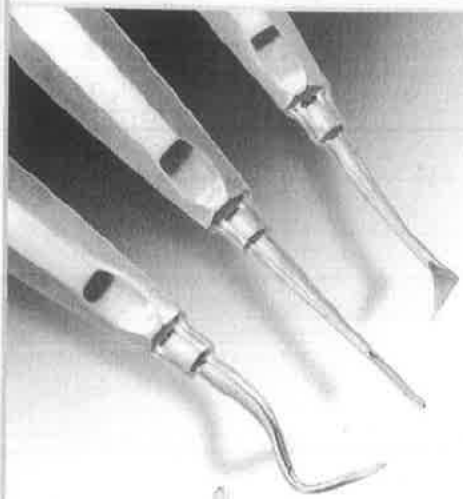

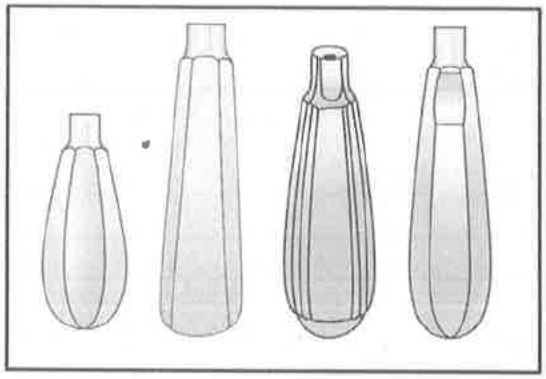

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron pertinentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

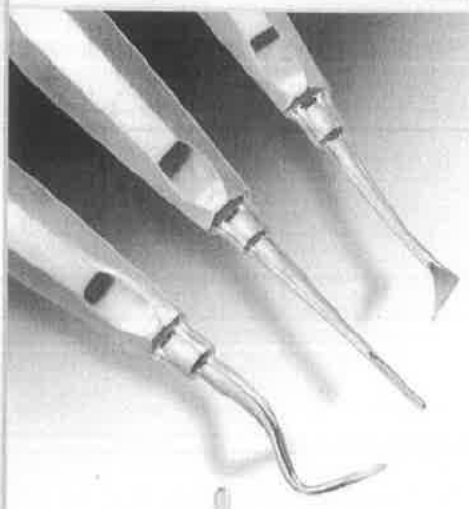

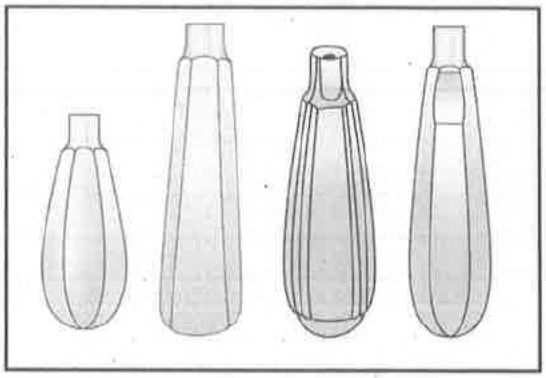

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

Extraction - Extracción

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral ã, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Instrumentos Para Extraccion
Elevadores

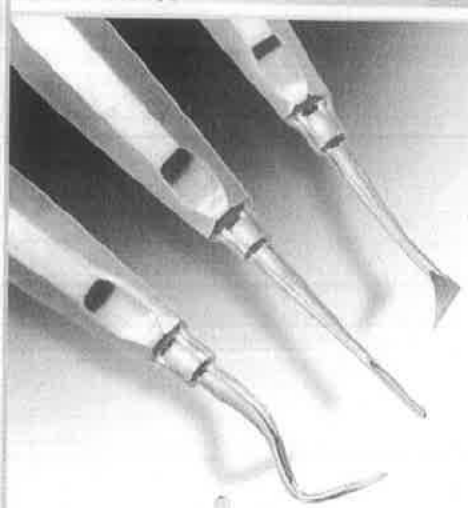

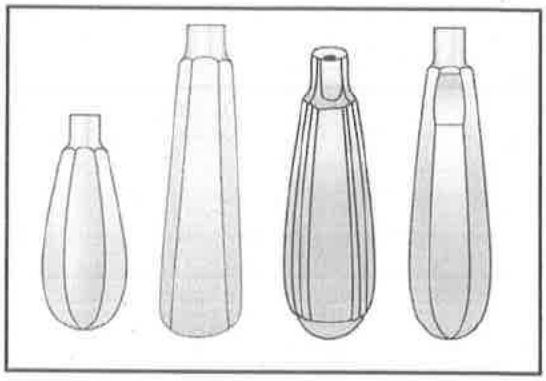

B 6b-07-001
A B C D
6B-116
Elevador Bein 2mm

B 6b-07-002
A B C D
6B-117
Elevador Bein 3mm

B 6b-07-003
A B C D
6B-118
Elevador Bein 4mm

B 6b-07-004
A B C D
nuevo
Elevador Bein 5mm

B 6b-07-005
A B C D
6B-119
Elevador Seldin 34

B 6b-07-006
A B C D
6B-120
Elevador Seldin 34S

B 6b-07-007
A B C D
6B-121
Elevador Seldin #1

B 6b-07-008
A B C D
6B-122
Elevador Seldin #2

B 6b-07-009
A B C D
6B-123
Elevador Seldin #1L

B 6b-07-010
A B C D
6B-124
Elevador Seldin #1R

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

6-184M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AS/D		
6-186M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AC/D		

PART 668 13837 537-375.0305.01.01

61-120	ESPEJO V.AGINAL GRAVES CHICO	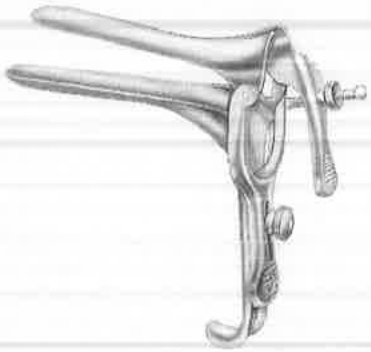	
61-122	ESPEJO V.AGINAL GRAVES MEDIANO	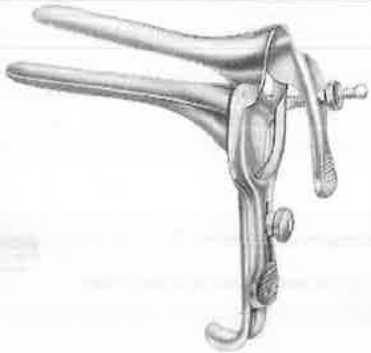	
61-124	ESPEJO V.AGINAL GRAVES GRANDE	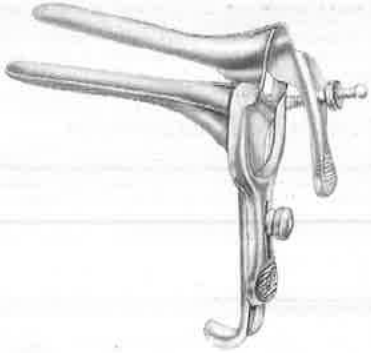	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOSNÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-166-2024, EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO, Y MOBILIARIO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

6-184M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AS/D		
6-186M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AC/D		
61-120	ESPEJO V.AGINAL GRAVES CHICO	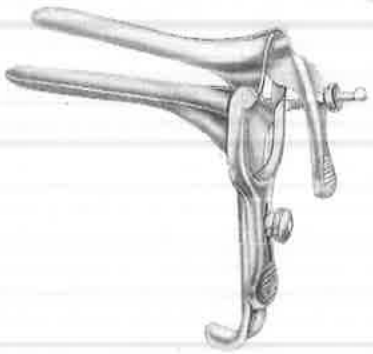	
61-122	ESPEJO V.AGINAL GRAVES MEDIANO		
61-124	ESPEJO V.AGINAL GRAVES GRANDE	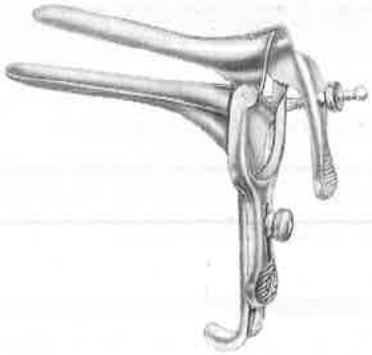	

PART 669 13838 537 375 0313 01 01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

2024

Clave	Descripción	Imagen	Precio
6-184M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AS/D		
6-186M	PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM CV.AC/D		
61-120	ESPEJO V.AGINAL GRAVES CHICO	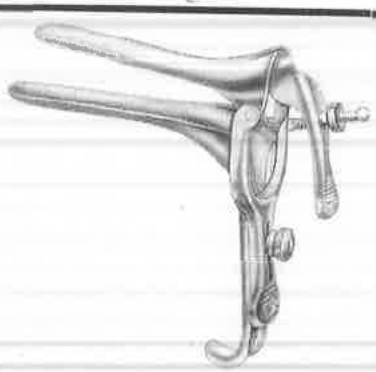	
61-122	ESPEJO V.AGINAL GRAVES MEDIANO	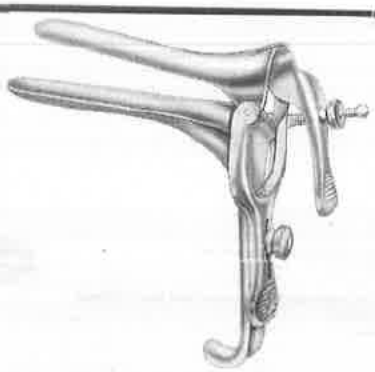	
61-124	ESPEJO V.AGINAL GRAVES GRANDE	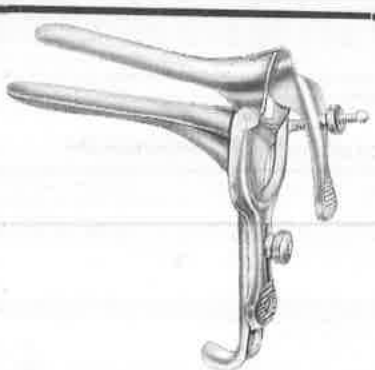	

PART 670 13839 537 375 0321 01 01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.3.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Dc. Norma Griselda Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

PART 705 14047 537-457.0363.00.01

29-540 PINZA GUBIA STILLE-LUER CURVA 23 CM

29-545 PINZA GUBIA STILLE-LUER RECTA 23 CM

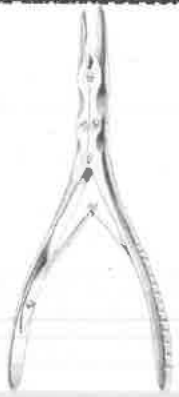

29-548 PINZA GUBIA ANGULADA 23 CM PUNTA DE 2MM

29-549 PINZA GUBIA ANGULADA 23 CM PUNTA DE 3MM

29-550 PINZA GUBIA ANGULADA 23 CM PUNTA DE 4MM

29-555 PINZA GUBIA RUSKIN CURVA 15 CM

29-560 PINZA GUBIA RUSKIN CURVA 18 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA	
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM	

PART 767 14733 537-702.4186.00.01

15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	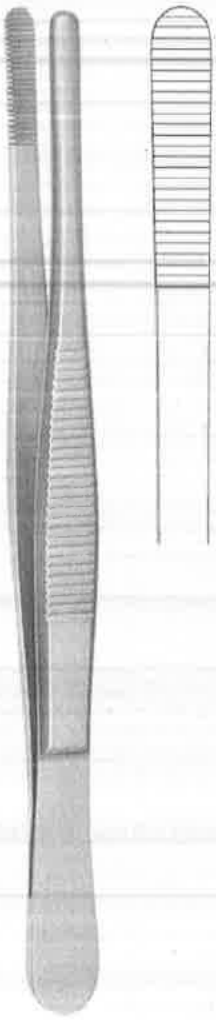
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM	
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM	
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM	
15-124	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM	
15-125	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM	
15-126	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM	
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio

15-1032	BULLDOG CASTRO VIEJO VASCULAR 5.6 CM RTA	
15-115	PINZA DE DISECCION C/D MICRO 9 CM	
15-120	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 11 CM	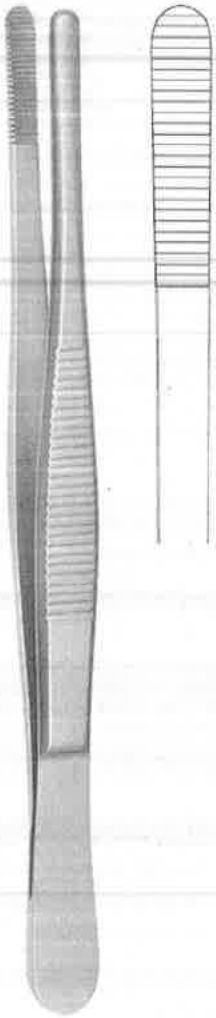
15-121	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 13 CM	
15-122	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 14 CM	
15-123	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 16 CM	
15-124	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 18 CM	
15-125 PART 768 14734	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 CM	
15-126 537-702.4194.00.01	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 25 CM	
15-127	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 30 CM	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Graciela Hernández Zuñiga
Titular del Depto. Consultivo

6-00-08 PINZA DE TRASLADO C/RECIPIENTE

6-00-12 CHAROLA MAYO (DIVISIONES 35X25.5 CAL 22)
6-00-13 CHAROLA MAYO (GRANDE CAL.22 32X49 CM)
6-00-13-A CHAROLA MAYO (GRANDE CAL.24 32X49 CM)
6-00-14 CHAROLA MAYO (CHICA CAL.22 25.5X35 CM)

6-00-12

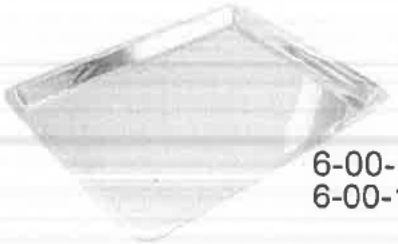

6-00-13
6-00-13-A

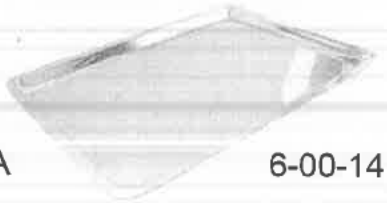

6-00-14

6-124M PINZA ADSON BROWN

6-180M PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA S/D

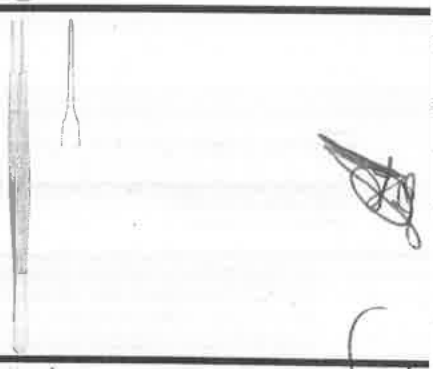

PART 774 14757 537 702 4442 00 01

6-182M PINZA DISECCION GERALD 17.5 CM RTA C/D

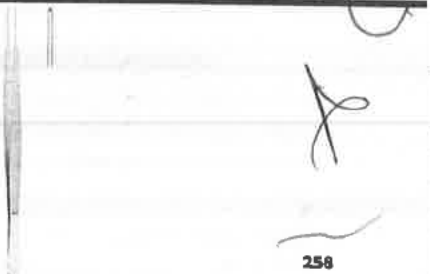

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron corresponden las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
17-152	PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9 CM C/D 12CM PART 775 14783 537 702 4707 00 01		
17-160	PINZA KELLY RECTA 14 CM		
17-162	PINZA KELLY CURVA 14 CM		
17-168	PINZA KELLY RECTA 20 CM	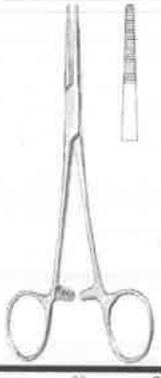	
17-170	PINZA CRILLE RECTA 14 CM	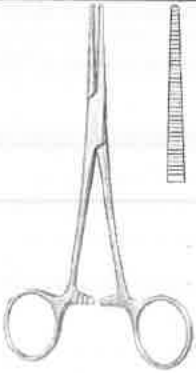	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
17-120	PINZA HARTMAN-MOSQUITO CURVA 9 CM		
17-122	PINZA HARTMAN-MOSQUITO RECTA 9 CM	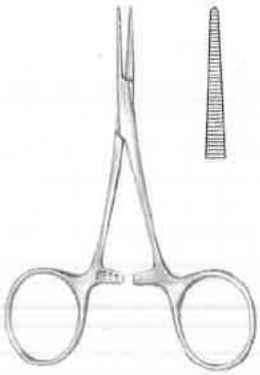	
17-140	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA 12 CM	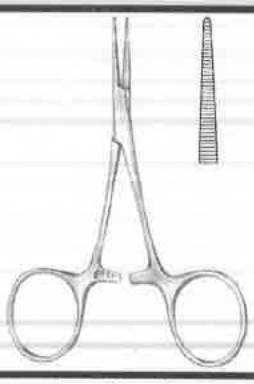	
17-142	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA 12 CM		
17-150	PINZA HALSTEAD-MOSQUITO RECTA C/D 12 CM	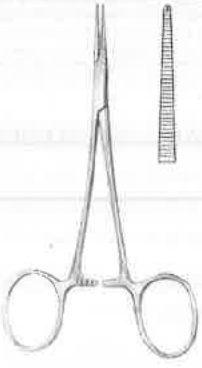	

PART 776 14784 537 702 4715 00 01

257

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 2.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
17-251	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 14 CM	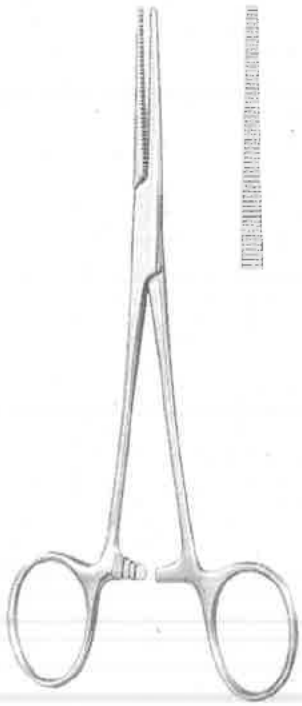	
17-252	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 16CM		
17-253	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 18 CM		
PART 781	14799 537 702 4871 00 61		
17-254	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 20 CM		
17-255	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 24 CM		
17-255-A	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 22 CM		
17-256	PINZA ROCHESTER-PEAN RECTA 26 CM		
17-261	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 14 CM		
17-262	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 16CM		
17-263	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 18 CM		
17-264	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 20 CM		
17-265	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 24 CM		
17-265-A	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 22 CM		
17-266	PINZA ROCHESTER-PEAN CURVA 26 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Depto. Consultivo

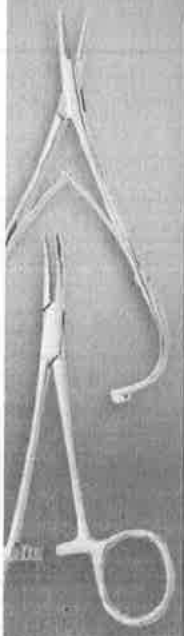

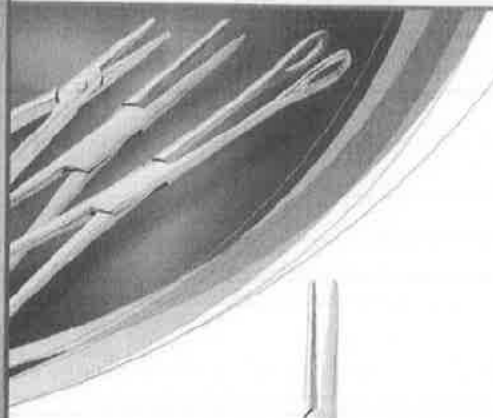

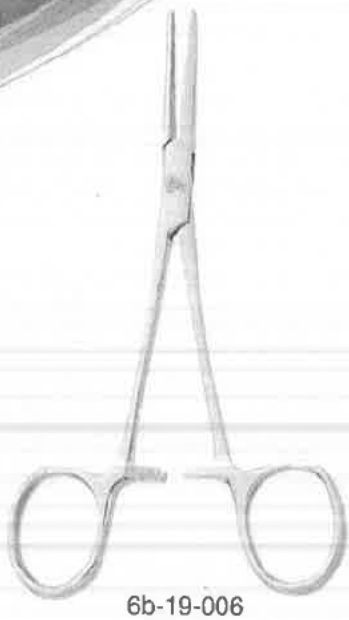

6b-19-006
6B-271
PINZA KELLY RECTA 14CM

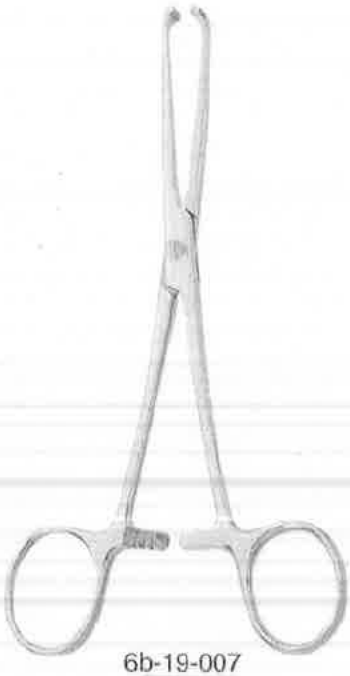

6b-19-007
6B-272
PINZA ALLIS 15.5CM

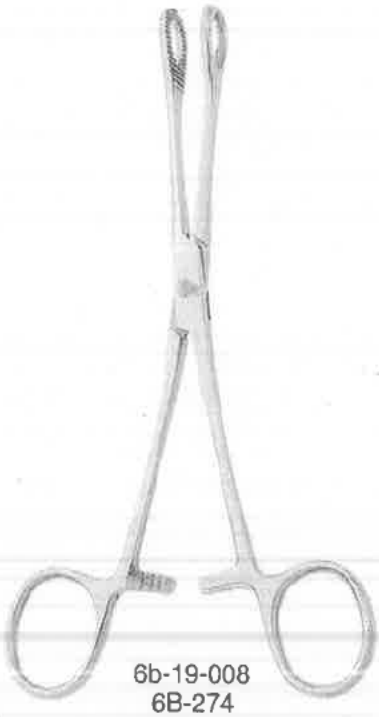

6b-19-008
6B-274
PINZA DE ANILLOS 18 CM

6b-19-009
6B-273
PINZA DE ANILLOS 21 CM

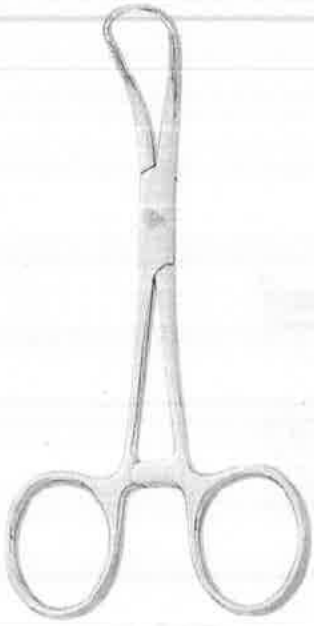

6b-19-010
6B-275
PINZA DE CAMPO NORMAL (BACKHAUS)
11 CM

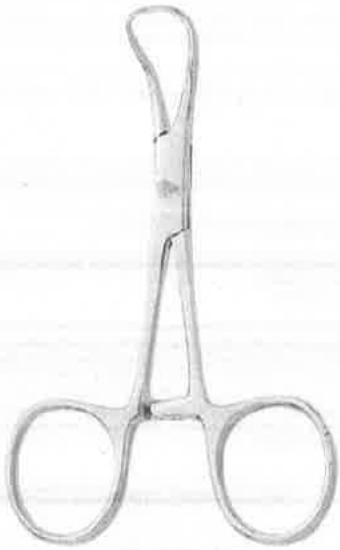

6b-19-011
6B-276
PINZA DE CAMPO 8 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.5 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

Clave	Descripción	Imagen	Precio
5-260	CANULA YANKAHUER STEEL		
5-270	SPIC MAN CANULA TRAQUEAL STEEL		
5-280	SPIC MAN CANULA TRAQUEAL RUBBER		
51-189	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 11 CM		
51-190	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM		
51-192	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 19 CM		
51-196	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM		
PART 792 14903 537 702 5910 00 01			
51-300	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 16 CM	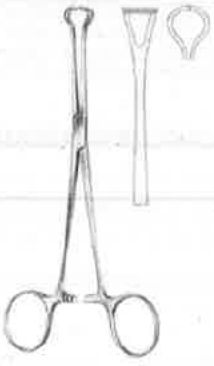	
51-302	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 19 CM		
51-306	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 23 CM		

PAG 801

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las Áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Órgano Consultivo

Clave	Descripción	Imagen	Precio
5-260	CANULA YANKAHUER STEEL		
5-270	SPIC MAN CANULA TRAQUEAL STEEL		
5-280	SPIC MAN CANULA TRAQUEAL RUBBER		
51-189	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 11 CM	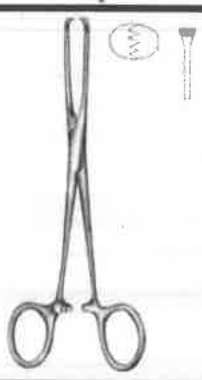	
51-190	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 15 CM		
PART 793 14907 537-702.5951.00.01 I			
51-192	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 19 CM		
51-196	PINZA ALLIS PARA TEJIDOS 25 CM		
51-300	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 16 CM	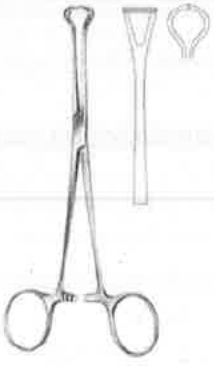	
51-302	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 19 CM		
51-306	PINZA BABCOCK PARA TEJIDOS 23 CM		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral a, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Gabriela Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

Pinzas Hemostaticas

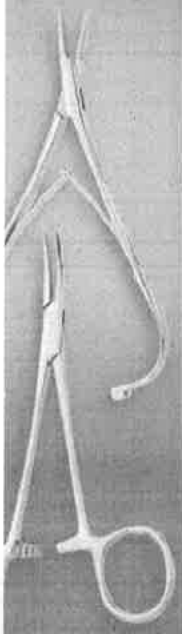

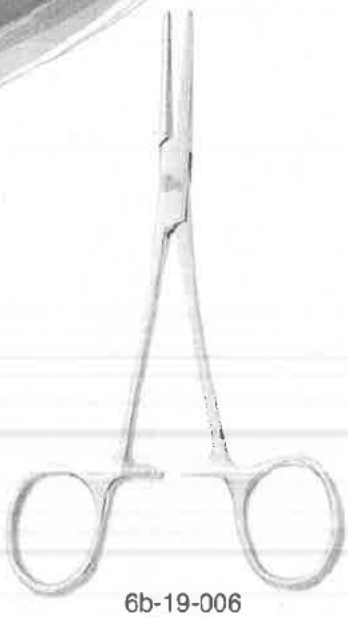

6b-19-006
6B-271
PINZA KELLY RECTA 14CM

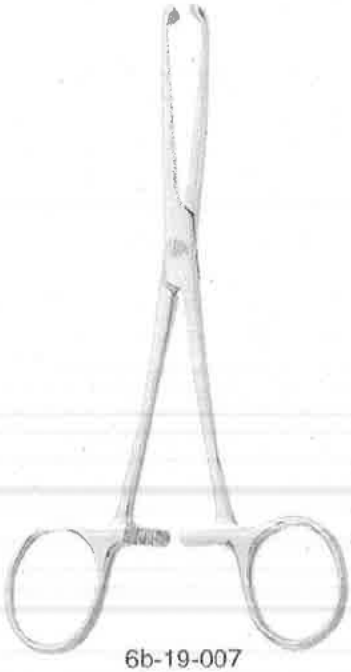

6b-19-007
6B-272
PINZA ALLIS 15.5CM

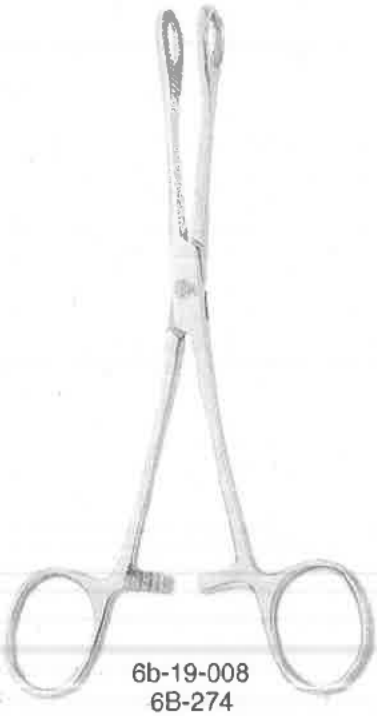

6b-19-008
6B-274
PINZA DE ANILLOS 18 CM

PART 794 14908 537 702 5969 00 01

6b-19-009
6B-273
PINZA DE ANILLOS 21 CM

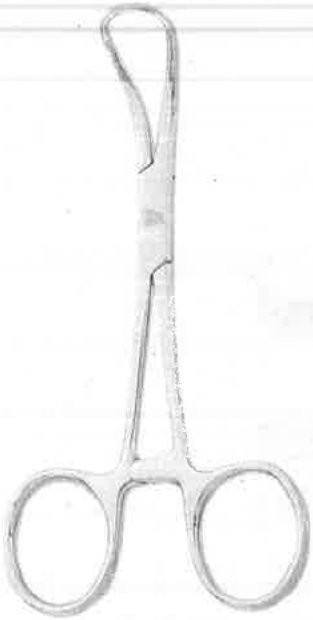

6b-19-010
6B-275
PINZA DE CAMPO NORMAL (BACKHAUS)
11 CM

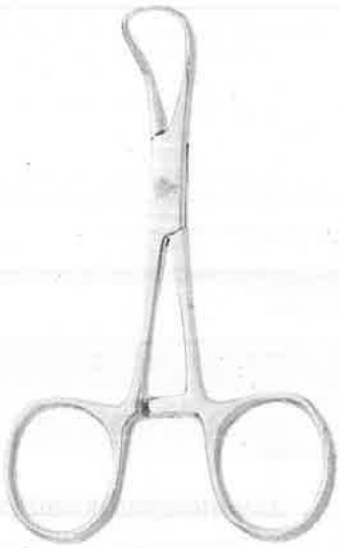

6b-19-011
6B-276
PINZA DE CAMPO 8 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

37-550 CUCHARILLA MEYHOEFER

39-144 JERINGA PIMEORY 100 C.C.

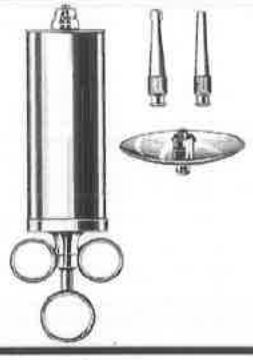

PART 814 15232 537 704 0505 00 01

39-240 PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 14 CM

39-241 PINZA LUCAE TIPO BAYONETA 19 CM

39-270 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 14 CM

39-271 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 16 CM

39-272 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 20 CM

39-290 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 14 CM

39-291 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 16 CM

39-292 PINZA HARTMAN EAR DRESSING 20 CM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

2024

Mangos Para Bisturi

10

INVENT GERMANY
INOX CE

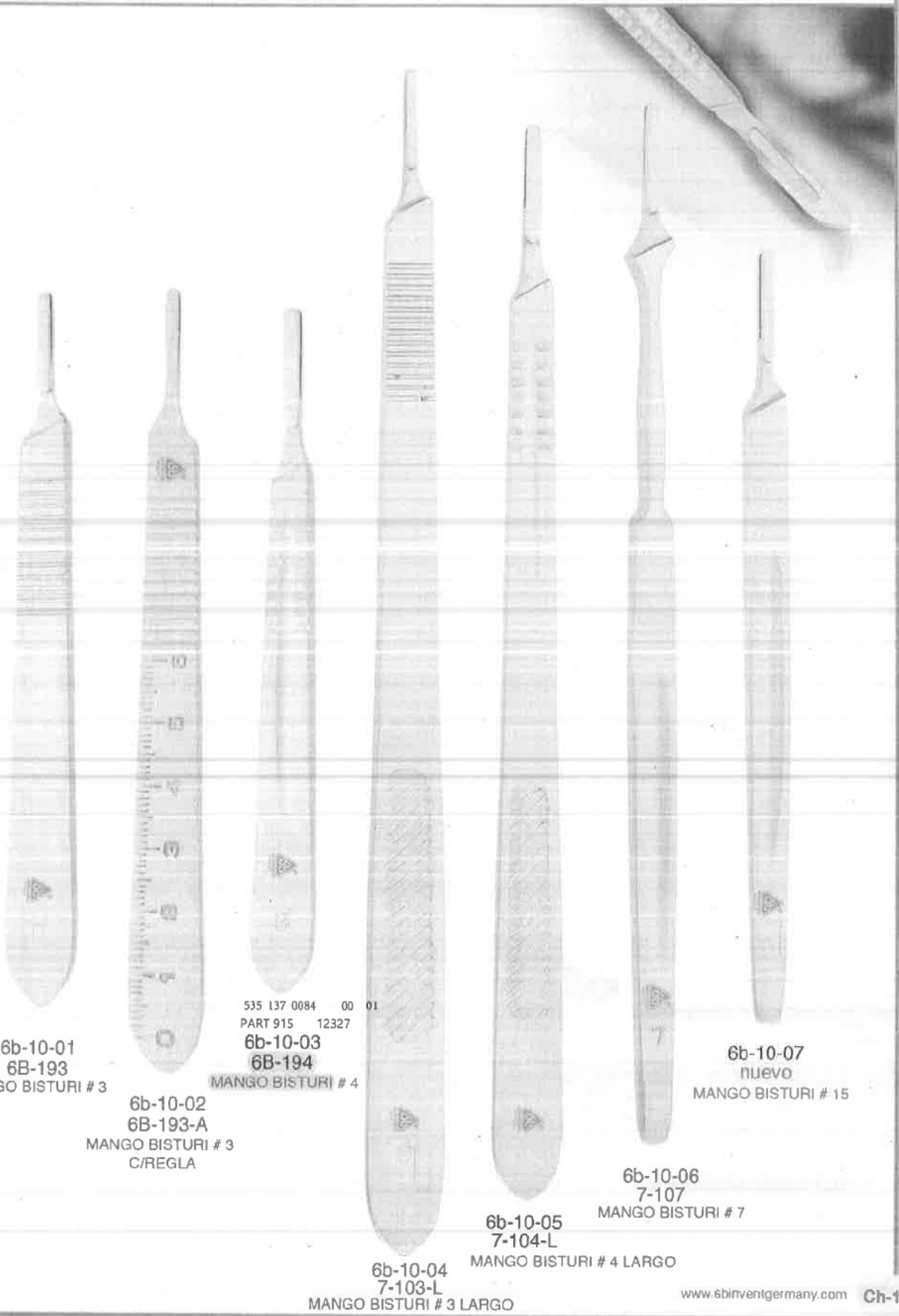

6b-10-01
6B-193
MANGO BISTURI # 3

6b-10-02
6B-193-A
MANGO BISTURI # 3
C/REGLA

535 137 0084 00 01
PART 915 12327
6b-10-03
6B-194
MANGO BISTURI # 4

6b-10-04
7-103-L
MANGO BISTURI # 3 LARGO

6b-10-05
7-104-L
MANGO BISTURI # 4 LARGO

6b-10-06
7-107
MANGO BISTURI # 7

6b-10-07
nuevo
MANGO BISTURI # 15

Extraccion - *Extraction*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3 sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

- La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo

INVENT GERMANY
INOX CE

12

Jeringas Para Anestesia

PART 161
5375.4700190001

Extracción - Extraction

6b-12-001
6B-207
JERINGA TIPO
CARPULE
C/ SUCTOR

PART 924 14111,- 537 547 0019 00 01

6b-12-002
6B-207-A
JERINGA TIPO
CARPULE
C/ SUCTOR AZUL

6b-12-003
6B-207-O
JERINGA TIPO
CARPULE
C/ SUCTOR NEGRO

6b-12-004
6B-207-P
JERINGA TIPO
CARPULE
C/ SUCTOR ROSA

6b-12-005
6B-207-W
JERINGA TIPP
CARPULE
C/ SUCTOR BLANCO

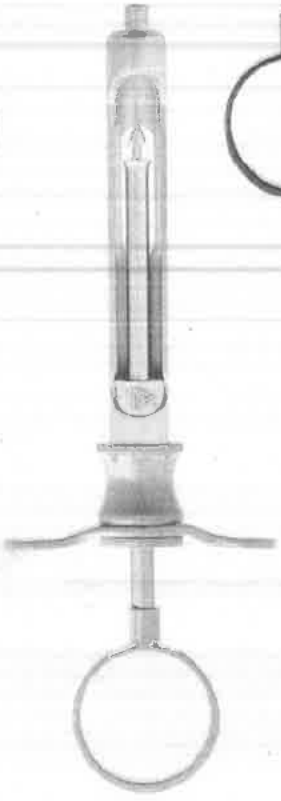

6b-12-006
6B-207-V
JERINGA TIPO
CARPULE
C/ SUCTOR VERDE

www.diamondgermany.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.5 Sub numeral 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOAD/HGO/JSJ/ADQ/2024/514

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de las demás circunstancias que determinaron oportunamente las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

X

Lic. Norma Griselda Hernández Zúñiga
Titular del Departamento Consultivo